



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 1370

Bogotá, D. C., viernes, 2 de octubre de 2020

EDICIÓN DE 31 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 14 DE 2020

(septiembre 15)

Legislatura 2020-2021

Sesiones Ordinarias

En Bogotá, D.C., el día martes 15 de septiembre de 2020, siendo las 9:48 a. m., se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional, previa citación. Presidida la Sesión por el honorable Representante *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora *Amparo Yaneth Calderón Perdomo*, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Secretaria:

Representantes, siendo las 9:48 de la mañana procedo con el llamado a lista.

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	
Asprilla Reyes Inti Raúl	
Córdoba Manyoma Nilton	(Plataforma)
Daza Iguarán Juan Manuel	(Plataforma)
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	
Díaz Lozano Elbert	
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	
González García Harry Giovanni	
Hoyos García John Jairo	(Plataforma)
López Jiménez José Daniel	(Plataforma)
Lorduy Maldonado César Augusto	
Losada Vargas Juan Carlos	
Matiz Vargas Adriana Magali	

Méndez Hernández Jorge	
Navas Talero Carlos Germán	
Padilla Orozco José Gustavo	
Peinado Ramírez Julián	
Pulido Novoa David Ernesto	
Restrepo Arango Margarita María	(Plataforma)
Reyes Kuri Juan Fernando	
Robledo Gómez Ángela María	(Plataforma)
Rodríguez Contreras Jaime	(Plataforma)
Sánchez León Óscar Hernán	
Santos García Gabriel	
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	(Plataforma)
Uscátegui Pastrana José Jaime	
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	
Vega Pérez Alejandro Alberto	
Wills Ospina Juan Carlos	(Plataforma).

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado quórum decisorio, puede usted ordenar la lectura del Orden del Día con los integrantes de manera presencial y por la plataforma.

En el transcurso de la Sesión ingresaron a la plataforma los honorables Representantes:

Arias Betancur Erwin	
Burgos Lugo Jorge Enrique	
Calle Aguas Andrés David	
Goebertus Estrada Juanita María	
León León Buenaventura	(Plataforma)
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	
Rodríguez Rodríguez Edward David	
Triana Quintero Julio César	
Villamizar Meneses Óscar Leonardo.	

Presidente:

Por favor señora Secretaria. Pero antes quiero recordarles a los honorables Congresistas las reglas de estas sesiones virtuales. La primera es que no hay posibilidad a que nos quitemos el tapabocas dentro del recinto y ojalá no nos lo quitemos nunca desde que salgamos de la casa, en la medida en que se respeten

estas reglas vamos a poder continuar con las sesiones presenciales, si no se respetan estas reglas simplemente nos tocaría suspender. En ningún momento puede haber algún Representante en el recinto sin tapabocas, no se puede consumir alimentos en el recinto, no se puede tomar ningún tipo de líquido dentro del recinto, les agradeceríamos que estas reglas sean de verdad muy seguidas por todos nosotros para que podamos hacer uso correcto del recinto y de estas sesiones.

No podemos, un tema muy importante y es que las sesiones son presenciales con excepción, es decir, que o estamos en el recinto o estamos de manera remota conectados a la sesión, pero no podemos como Congresistas estar en el recinto, salir conectarnos por la plataforma votar y regresar al recinto porque eso no es posible hoy, les agradecemos ese seguimiento para no tener problemas futuros y estas sesiones sigan siendo bien vistas y sean un éxito y no vayamos a tener problemas de ningún tipo, porque en esa medida un voto de esa manera podría resultar siendo viciado y además de estar siendo viciado, tenemos la posibilidad de que el Congresista pues tenga inconvenientes futuros.

También les agradecemos, en la sesión pasada todos llegaron, se sentaron tranquilos en su curul y no tuvimos mayores inconvenientes, hoy veo que todos estamos un poco más relajados, nos estamos acercando a la curul del uno y el otro y acuérdense que hay una razón por la cual estemos en este salón, y es que tenemos que mantener el distanciamiento social, pero si nosotros ponemos las sillas una alejada de la otra y ustedes hacen grupos para hablar dentro del recinto, tampoco estamos haciendo nada. Representante Sánchez por favor ocupe su curul, ocupen sus curules, es que las sillas están cuadradas de tal manera que estemos distanciados dos metros, si nos paramos de la silla y nos ponemos a hablar entre nosotros entonces no estamos respetando el distanciamiento social y de nada sirve entonces que estemos en este recinto. Les agradecemos por favor nuevamente cumplir esas normas y en la medida en que esas normas se cumplan vamos a continuar la sesión, si yo veo que no hay cumplimiento de estas normas, yo levanto la sesión de manera inmediata. Señora Secretaria por favor dé lectura al Orden del Día.

Secretaria:

Sí señor Presidente, le ruego a los Representantes que yo en el Orden del Día por instrucciones de la Mesa he mandado las excepciones, en el Orden del Día están las excepciones.

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2020-2021

Sesión presencial con excepciones

(ver notas al final)

ORDEN DEL DÍA

Martes, 15 de septiembre de 2020

9:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de proyectos en primer debate

1. **Proyecto de Acto Legislativo número 006 de 2020**, por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia y se regulariza el uso recreativo del cannabis.

Autores: Honorables Representantes: Juan Carlos Losada Vargas, Juan Fernando Reyes Kuri, Mauricio

Andrés Toro Orjuela, Andrés David Calle Aguas, Alejandro Alberto Vega Pérez, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Julián Peinado Ramírez, Harry Giovanni González García, Fabio Fernando Arroyave Rivas, Carlos Germán Navas Talero, Juanita María Goebertus Estrada, Luvi Katherine Miranda Peña, Catalina Ortiz Lalinde, José Daniel López Jiménez, Cesar Augusto Lorduy Maldonado, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Inti Raúl Asprilla Reyes, Angel María Gaitán Pulido, Rodrigo Arturo Rojas Lara.

Ponente: honorable Representante: Juan Carlos Losada Vargas.

Proyecto publicado: **Gaceta del Congreso** número 626 de 2020

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 727 de 2020.

2. **Proyecto de Acto Legislativo número 008 de 2020 Cámara**, por el cual se modifica el artículo 81 de la Constitución Política de Colombia.

Autores: Honorables Representantes: Juan Carlos Losada Vargas, Andrés David Calle Aguas, Alejandro Alberto Vega Pérez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Julián Peinado Ramírez, Harry Giovanni González García, Carlos Germán Navas Talero, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Buenaventura León León, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Inti Raúl Asprilla Reyes, Ángel María Gaitán Pulido, Fabián Díaz Plata.

Ponente: Honorable Representante: Juan Carlos Losada Vargas.

Proyecto publicado, **Gaceta del Congreso** número 627 de 2020.

Ponencia Primer Debate. **Gaceta del Congreso** número 726 de 2020.

3. **Proyecto de Acto Legislativo número 065 de 2020 Cámara**, por medio del cual se adiciona un inciso al artículo 49 de la Constitución Política de Colombia.

Autores: Honorables Representantes: Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Juan Manuel Daza Iguarán, Jennifer Kristin Arias Falla, Margarita María Restrepo Arango, Juan Pablo Celis Vergel, Christian Munir Garcés Aljure, Yenica Sugein Acosta Infante, Edwin Gilberto Ballesteros Archila, José Jaime Uscátegui Pastrana, John Jairo Berrío López, Esteban Quintero Cardona, José Vicente Carreño Castro y la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina.

Ponente: honorable Representante: Margarita María Restrepo Arango

Proyecto publicado, **Gaceta del Congreso** número 649 de 2020.

Ponencia Primer Debate. **Gaceta del Congreso** número 794 de 2020.

4. **Proyecto de Acto Legislativo número 052 de 2020 Cámara**, por medio del cual se modifican los ingresos del Sistema General de Participaciones.

Autores: Honorables Representantes: León Fredy Muñoz Lopera, María José Pizarro Rodríguez, Wilmer Leal Pérez, Katherine Miranda Peña, César Augusto Ortiz Zorro, Fabián Díaz Plata, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Inti Raúl Asprilla Reyes, David Ricardo Racero Mayorca, Abel David Jaramillo Largo, Ángela María Robledo Gómez, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, César Augusto Pachón Achury, Carlos Alberto Carreño Marín, César Augusto Lorduy Maldonado, Omar de Jesús Restrepo Correa, Oswaldo Arcos Benavides y los Honorables Senadores: Antonio Sanguino Páez, Juan Luis Castro Córdoba, Wilson Arias Castillo, Victoria Sandino Simanca Herrera, Julián Gallo Cubillos, Aida Yolanda Avella Esquivel, Pablo

Catatumbo Torres Victoria, Feliciano Valencia Medina, Jesús Alberto Castilla Salazar.

Ponentes: Honorables Representantes: *Andrés David Calle Aguas – C–, Jaime Rodríguez Contreras –C–, Juan Carlos Wills Ospina, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Inti Raúl Asprilla Reyes, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Germán Navas Talero, Ángela María Robledo Gómez.*

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 646 de 2020.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número 816 de 2020.

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1 de 2003)

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Alfredo Rafael Deluque Zuleta

El Vicepresidente,

Julián Peinado Ramírez

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente, existe Quórum Decisorio con la mayoría en el recinto de manera presencial y algunos en la plataforma con sus debidas constancias de certificaciones de su sesión de manera remota.

Ruego honorables Representantes, miren por el bien de ustedes, o es presencial o es remota, pero las dos cosas no se pueden hacer en la misma sesión, yo no puedo estar de manera presencial irme a terminar la sesión de manera remota, eso es imposible para la Secretaría certificar esa votación por el bien de cada uno de ustedes, el que está de manera remota es con una justificación, porque esta sesión es de manera presencial, quien no lo hace de manera presencial es porque tiene su justificación y lo va a hacer de manera remota, así lo hace saber y no hay ningún problema, lo puede hacer de manera remota justificando las circunstancias por las cuales se queda de manera remota, pero la sesión está citada de manera presencial muchas gracias.

Presidente:

¿Señora Secretaria, existen Proposiciones sobre el Orden del Día?

Secretaria:

No señor Presidente no hay ninguna proposición de modificación del Orden del Día, así que usted lo puede poner en consideración y votación.

Presidente:

En consideración entonces el Orden del Día leído, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿Aprueba la Comisión? Por favor señora Secretaria llame a lista.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente, llamo a lista a los honorables Representantes para la votación del Orden del Día.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	No Votó
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí

Burgos Lugo Jorge Enrique	No Votó	
Calle Aguas Andrés David	No Votó	
Córdoba Manyoma Nilton	Sí	(Plataforma)
Daza Iguarán Juan Manuel	Sí	(Plataforma)
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí	
Díaz Lozano Elbert	Sí	
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí	
Goebertus Estrada Juanita María	No Votó	
González García Harry Giovanni	Sí	
Hoyos García John Jairo	No Votó	(Plataforma)
León León Buenaventura	Sí	(Plataforma)
López Jiménez José Daniel	Sí	(Plataforma)
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí	
Losada Vargas Juan Carlos	Sí	
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí	
Méndez Hernández Jorge	Sí	
Navas Talero Carlos Germán	Sí	
Padilla Orozco José Gustavo	Sí	
Peinado Ramírez Julián	Sí	
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No Votó	
Pulido Novoa David Ernesto	Sí	
Restrepo Arango Margarita María	Sí	(Plataforma)
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí	
Robledo Gómez Ángela María	Sí	(Plataforma)
Rodríguez Contreras Jaime	Sí	(Plataforma)
Rodríguez Rodríguez Edward David	No Votó	
Sánchez León Óscar Hernán	Sí	
Santos García Gabriel	Sí	
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí	(Plataforma)
Triana Quintero Julio César	Sí	
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí	
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No Votó	
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí	
Villamizar Meneses Oscar Leonardo	Sí	
Wills Ospina Juan Carlos	Sí	(Plataforma)

Presidente, puede usted cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación por favor señora Secretaria anuncie su resultado.

Secretaria:

Señor Presidente han votado Treinta (30) honorables Representantes, todos de manera afirmativa tanto en plataforma como de manera presencial, así que ha sido aprobado el Orden del Día como fue presentado por la Mesa Directiva.

Presidente:

Siguiente punto por favor señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente: Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate. Primero:

Proyecto de Acto Legislativo número 006 de 202, por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia y se regulariza el uso recreativo del cannabis”.

Autores: los Honorables Representantes *Juan Carlos Losada, Juan Fernando Reyes, Mauricio Andrés Toro, Andrés David Calle* y otros muchos más.

Ponente: el Honorable Representante *Juan Carlos Losada Vargas*.

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 626 del 2020.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 727 de 2020.

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día señor Presidente.

Con relación a este punto manifestarle a usted y a la Comisión, que en la sesión anterior fue discutida la Ponencia y se sometió a consideración y votación una Proposición de Archivo presentada por los Representantes *Adriana Magali Matiz*, *José Gustavo Padilla*, *Juan Carlos Wills* y *Buenaventura León*, la cual fue negada. Así que lo que procede señor Presidente, es la consideración y votación de la Proposición que solicita dar Primer Debate.

Presidente:

Este como bien lo dijo la señora Secretaria, este Proyecto fue discutido en cuanto a su Ponencia Negativa en la sesión pasada, hubo intervención de veintisiete Representantes a la Cámara en ese momento en cuanto a la Ponencia negativa, y procede entonces ahora a poner en consideración la proposición que solicita dar Primer Debate a este Proyecto de Ley. Vamos a abrir su discusión, Representante Losada, Autor y Ponente del Proyecto tiene el uso de la palabra para esta iniciativa.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Presidente muchas gracias. Yo Presidente no quiero abusar de su tiempo, porque usted de manera muy amable en la exposición de la Proposición de Archivo presentada por el Representante Buenaventura León, me concedió un tiempo muy generoso para poder responder a las distintas inquietudes que tenían varios de nuestros compañeros en la Comisión Primera, razón por la cual Presidente, yo quisiera solamente de manera muy rápida, hacer hincapié en los argumentos más importantes por los cuales debemos votar favorablemente este Proyecto de Acto Legislativo.

En primera medida en lo que tiene que ver con el Cannabis, soluciona la contradicción legal en la que estamos hoy entre el artículo 49 de la Constitución y las diferentes sentencias de las diferentes Cortes, porque no es solamente la Sentencia C-221 del 94 del Maestro Carlos Gaviria, sino ahí está también una Sentencia de la Corte Suprema de Justicia en lo que tiene que ver con la dosis de aprovisionamiento, cómo podemos nosotros seguir fortaleciendo esa visión liberal, garantista de las libertades individuales y del derecho que tenemos todos los colombianos y las colombianas, gracias a la Constitución de 1991 y a su Carta de Derechos, al libre desarrollo de la personalidad, y creo que este Proyecto zanja esa contradicción que existe hoy entre la jurisprudencia y la propia Constitución, a causa del Acto Legislativo número 02 de 2009. Por supuesto que este Proyecto que lo que pretende es garantizar, digamos de madera muchísimo más contundente a lo que hay hoy en nuestro ordenamiento jurídico y en las Sentencias de la Corte, que el Estado no puede entrometerse frente al derecho al libre desarrollo de la personalidad, permitiendo que los ciudadanos puedan decidir sobre el consumo de Cannabis en un marco legal regulado, que creo que es el núcleo esencial, central de este Proyecto de Acto Legislativo.

Por supuesto que tiene este Acto Legislativo unas consecuencias realmente muy positivas para toda la población consumidora de Cannabis en nuestro país, que como se ha demostrado aquí de manera fehaciente, lo

mostraba muy bien el Representante Santos, durante la discusión de la Proposición de Archivo, el 90 o más del 90% de los consumidores de marihuana en Colombia son consumidores no problemáticos, es decir, que no pueden ser considerados adictos y en cambio pesa sobre ellos, sobre estos consumidores no problemáticos, una terrible discriminación, tratos arbitrarios, los hemos sometido a tener que ir a comprar la marihuana a redes delictivas, hemos puesto sus vidas en riesgo a pesar de que las propias Sentencias de la Corte les permiten hacer uso del Cannabis, no tienen una forma segura de adquirirlo, les toca entrar en redes delictivas para poder aprovisionarse de una sustancia que les es permitida por la propia interpretación constitucional.

Fortalece un enfoque de política pública en salud, puesto que esto ya no se trata de verlo desde un punto de vista criminalizador o moralizante, sino de un consumo regulado que por supuesto, al igual que el consumo de alcohol de hoy es absolutamente legal en nuestro país, puede tener unos consumidores no problemáticos y otros que sí van a tener problemas de salud, además con una sustancia que como ya lo habíamos mencionado aquí, es evidentemente más peligrosa que el propio Cannabis, luego no habría justificación para no aprobar este Acto Legislativo desde un punto de vista de salud pública, en la que evidentemente esta sustancia es menos peligrosa que el tabaco o que el alcohol, que son sustancias ya permitidas en nuestro país.

Pero además, ofrece la oportunidad de dar apertura a un mercado legal, nuevo, con posibilidades prometedoras de resultados positivos y demostrables en términos de recaudo para la Nación en el ámbito internacional, ahí están todos los ejemplos que en la pasada sesión puso el Representante Juan Fernando Reyes Kuri, de cómo ha permitido en Estados como Colorado o como California, como Alaska, un enorme recaudo que se puede invertir en programas y en proyectos sociales. Pero además de eso, genera otro tipo, de entonces externalidades positivas en el ámbito fiscal, no solamente porque implica el mayor recaudo, sino porque la inversión social puede ser mayor, pero además podríamos en ese momento regularizar, normalizar a millones de colombianos, a cientos de colombianos en todo caso que trabajan en ese sector. Mire que esta semana doctora Adriana Magali Matiz, estuvimos en un panel internacional al que me hubiera encantado que usted nos acompañara, le voy a mandar el video de la grabación, cuatro expertos, un holandés, dos uruguayos y un norteamericano, nos mostraban cómo por ejemplo en el caso de la regularización, de la legalización de la marihuana en Uruguay, pues ellos en ese momento no tenían un mercado interno, luego los beneficios se iban justamente para todos aquellos que llevaban marihuana al interior de Uruguay.

Colombia hoy tiene un mercado interno que no solamente le permite el consumo interno, sino la exportación de marihuana a otros países. Y fíjese usted, que ese mercado interno a la hora de regularizarlo ya es un mercado existente que usted simplemente está volviendo legal y por lo tanto permitiéndole a un montón de colombianos y colombianas en zonas de conflicto, como lo planteaba la doctora Juanita Goebertus el otro día en el caso del Cauca, poder ahora tener un empleo legal que les permita mejorar su calidad de vida. Pero, posiblemente uno de los argumentos más importantes por los cuales este Proyecto de Acto Legislativo debe ser aprobado, es porque le cierra el paso posiblemente al peor flagelo que haya vivido nuestra Nación que es el narcotráfico y los mercados ilegales, la apertura de un mercado legal le empieza a cerrar el paso como está demostrado ya en Canadá, como está demostrado en los Estados Norteamericanos que ya la regularizaron, como

está demostrado en Uruguay, que año tras año crece el mercado legal en detrimento de los mercados ilegales y eso permite cerrar una brecha enorme de violencia que tiene nuestro país, la posibilidad de que esos dineros terminen en la corrupción, pues qué mejor que ahora todos esos dineros terminen más bien tributando y pudiendo ser invertidos por el Estado en proyectos sociales.

Pero además de eso, ya la vez pasada había yo mencionado Presidente y con esto voy a cerrar, los alivios que esto traería a la sobrepoblación carcelaria, en especial como lo mencionaba por ejemplo a la sobrepoblación de mujeres en las cárceles, un enorme porcentaje de colombianas que están hoy detenidas en las cárceles de Colombia, están ahí por temas que tienen que ver con el microtráfico, en especial con el tráfico de Cannabis y creo que esa situación es la que ha permitido que en Colombia haya casi el doble de mujeres en las cárceles que en otros países de América Latina. Luego, este Acto Legislativo tiene muchísimos beneficios, por supuesto aquí nadie doctor Elbert Díaz, ha dicho que la marihuana no genere problemas de salud pública, por supuesto que sí, pero no son mayores a los de sustancias ya reguladas como el alcohol y como el tabaco, y en ese sentido nosotros no podemos tener aquí argumentos hipócritas de decir, es que me da miedo que los colombianos se vayan a volver adictos a la marihuana, cuando no se dice una palabra de sustancias que son muchísimo más adictivas y además muchísimo más peligrosas en términos de salud, para el pueblo colombiano que el propio Cannabis.

Luego Presidente, yo creo que aquí las consideraciones están hechas y los argumentos están planteados, yo no me voy a tomar más tiempo que este, yo supongo que mi compañero y Coautor, miembro de la Comisión Primera el Representante Juan Fernando Reyes Kuri, también querrá hacer una corta intervención y después de eso Presidente, yo creo que perfectamente podríamos entendiendo y habiendo escuchado a todos los Representantes en la Proposición de Archivo, en los elementos de forma y de fondo de este proyecto, entrar a votar. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Gracias señor Representante Juan Carlos Losada por su exposición. Continúa en discusión el informe que busca dar Primer Debate al Acto Legislativo de regularización del uso del Cannabis recreativo, revisemos si en la plataforma hay alguien que nos esté pidiendo la palabra por favor, todavía estamos en discusión, nadie en la plataforma. Tiene el uso de la palabra el Representante Lorduy, la Representante Adriana Magali Matiz y solamente ellos dos hasta ahora. Representante Lorduy, sonido para el Representante Lorduy por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidente. Uno pudiera a veces decidir simple y llanamente escuchando a la ciudadanía, otras veces preguntándole a esa misma ciudadanía, pero la mayoría de las veces lo primero y lo segundo no sirven sino para justificar si efectivamente una Reforma Constitucional se debe dar en un sentido o en otro. Yo insisto y es supremamente importante tenerlo presente, que los derechos y las libertades que están en la Constitución no son sujetos, al menos que efectivamente obedezcan a un juicio tremendamente ponderado, pero en términos generales no nos es dable que nosotros como Congresistas podamos atentar contra esos derechos y libertades que allí se encuentran. Desde el punto de vista constitucional e incluso desde el punto de vista del Reglamento del Congreso, el Congresista hace el mismo papel que la Corte Constitucional solo que por vías diferentes, para

proteger y defender a la Constitución y en especial las libertades y derechos que allí se consagran.

Y yo sí quisiera recordar el artículo 17 de la Ley 5ª, porque este artículo 17 de la Ley 5ª tiene el juramento que nosotros prestamos cuando nos posesionamos y ese juramento dice “*Invocando la protección de Dios juráis sostener y defender la Constitución*”. Si eso es así, yo creo que cualquiera que quiera defender creencias y prejuicios tendría que declararse Impedido, porque no puede anteponer sus creencias y sus prejuicios por arriba de la Constitución, el derecho y la libertad al desarrollo libre de la personalidad, la igualdad, la intimidad e incluso la salud, que están involucrados en este Proyecto tenemos que defenderlos. Este Proyecto no puede estar sujeto a prejuicios y a creencias que violan la Constitución, se considera que el Proyecto por alguna razón u otra, no se comparten las creencias por prejuicios de cualquier naturaleza, para eso doctor Navas estaría la objeción de conciencia, pero no le sería dable oponerse constitucionalmente hablando, al hecho de que un Proyecto que pretende garantizar doctor Erwin, los derechos y las libertades y allí se nos agrande.

Yo creo, que nos debemos olvidar por algún instante de que si esto contribuye con los niños, con los parques, con una serie de argumentos medio traídos de los cabellos y que no son suficientes y no podrán ser nunca suficientes para atentar contra el derecho a la libre personalidad, jamás, la Constitución que nosotros juramos defender, esta Constitución tiene derechos como el de la libre personalidad, como tienen todos los otros derechos, hasta el 49 si no estoy mal, son derechos fundamentales que nosotros no nos podemos dar el lujo, vuelvo y reitero por creencias, por prejuicios, sin argumentos constitucionales, pretender que nosotros como Congresistas hagamos valer tres de los derechos que tiene este Proyecto incorporado. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Representante Adriana Magali Matiz, ¿le parece bien tres minutos? Cuatro minutos Representante Adriana Magali.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Presidente gracias. Yo simplemente quiero hacer dos aclaraciones en relación, a lo que manifestó acá el Representante Losada. En primer lugar vuelvo y reitero, la afectación del derecho a la salud, sin duda alguna el Instituto Nacional sobre el Abuso de Drogas en Estados Unidos en el año 2019 fue muy claro en ese estudio que emitió al respecto, y en el cual claramente determinó cuáles eran los efectos en el corto y en el largo plazo con el consumo de Cannabis, pero además concluye con una frase que es contundente y es que el Cannabis provoca adicción, y la adicción es una enfermedad crónica que se caracteriza por la pérdida de control del comportamiento. Pero quiero hacer especial claridad en lo siguiente, en la Ponencia se manifiesta que la legalización del Cannabis recreativo es un gran incentivo para fortalecer la economía, impulsarla y generar empleo, manifestándose que los impuestos al consumo pueden ser una fuente de financiación de programas sociales, de salud y de prevención del consumo de estas sustancias. al respecto debemos manifestar, que en ningún caso el dinero que se recaude por el consumo recreativo del Cannabis va a ser suficiente para poder financiar los gastos en materia de prevención y atención en salud.

Los datos de los diferentes observatorios de drogas demuestran que cada vez son más los sujetos que acuden al tratamiento por Cannabis, siendo ya la primera sustancia motivo de atención en los primeros tratamientos y la

segunda más consumida por el conjunto de las personas que asisten a esas terapias, y quiero traer a colación también los casos que aquí manifestaba el doctor Losada. En Colorado Estados Unidos, en junio del año 2019 The New York Times reveló en un artículo llamado “*Los efectos de legalizar la marihuana en Estados Unidos cinco años después*” y en ese artículo se manifiesta desde que se empezó la venta recreativa, más personas habían ido a parar a las salas de urgencias del Estado, debido a los problemas vinculados con el consumo, los hospitales reportaron más índices de casos de salud mental relacionados con este producto. En Canadá, el mercado negro, es el mayor beneficiario de la legalización, cuatro de cada diez consumidores, asegura que compra la marihuana en el mercado ilegal y la explicación está en el precio, así de sencillo, mientras en el mercado legal cuesta 10.65 dólares canadienses, en el mercado ilegal cuesta 5.93 dólares canadienses, es decir, un 44% menos.

En Uruguay, el portal de noticias BBC News, en diciembre del año 2019 realizó un reportaje, seis años después de la aprobación de esa Ley del año 2013 y allí determinó que hay estudios que evidenciaban el aumento de consumidores del Cannabis en Uruguay, siendo uno de los mayores beneficiados el mercado negro igualmente, se pasó de 9.3 consumidores en el año 2014, a 14.6 consumidores en el año 2018, consumo que se explica no tanto, miren mucho cuidado con esto, se explica no tanto por la disponibilidad, sino por la disminución en la percepción del riesgo del consumo del Cannabis. Pero además de eso, en Uruguay uno de cada tres consumidores adquieren la marihuana en el mercado regular y señores, lo que hoy está pasando en Uruguay después de la legalización del Cannabis recreativo, no lo digo yo, lo dicen los estudios que se han hecho allá, es que la violencia vinculada al narcotráfico ha llegado a niveles alarmantes en ese país de apenas 3.4 millones de habitantes, que este año tuvo diferentes escándalos por envío de drogas a Europa, Uruguay se está convirtiendo en el nuevo centro de interés del narcotráfico internacional y eso se debe en gran parte a la legalización del Cannabis recreativo.

Así que hoy tenemos una gran responsabilidad aquí en esta Comisión con este Proyecto, Proyecto que implicaría o tendría unos impactos negativos no solamente en la salud, sino también los impactos negativos que tendría en el presupuesto del Estado colombiano, pero además de eso también en nuestros niños, niñas y adolescentes y en sus familias. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Gracias a usted Representante Adriana Magali. Tiene el uso de la palabra el Representante Calle, luego el Representante Erwin, luego el Representante José Daniel López, luego el Representante Reyes Kuri y el Representante Navas y el Representante Santos, para que vayan sabiendo el orden de las intervenciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Andrés David Calle Aguas:

Presidente un saludo especial para usted, para nuestra Secretaria, para los compañeros, al Viceministro que hoy nos acompaña en la Comisión. Yo quisiera ser muy corto Presidente y partir de una premisa en la que creo que todos coincidimos, y es que mientras exista consumo siempre habrá oferta, y todos tenemos que ser claros y coincidir en que el consumo no se va a agotar. El Estado ha caído en una bicicleta estática donde pedaleamos y pedaleamos en contra del narcotráfico y miramos hacia los lados y seguimos en el mismo sitio, un callejón sin salida, donde no ha habido una real solución y esto es porque hemos visto esto más como un problema de política criminal a lo

que realmente es, que es un problema de salud pública y hacia allá deben enfocarse los esfuerzos del Estado.

Yo quiero decirles Presidente, que no tiene razón que mientras en Washington y en Colorado el consumo de marihuana es legal y aquí el que consume es bien visto en el Estado, es el empresario, es el político o es un ciudadano normal, en Colombia el campesino del Sur de Córdoba, el campesino del Cauca va preso, el campesino que cultiva la marihuana es un criminal, el campesino que cultiva la marihuana es estigmatizado, eso no tiene sentido. Y por eso yo creo que nuestro Estado, que Colombia es precisamente el país que tiene la autoridad moral para poder empezar a abrir el debate frente a la regularización de la marihuana, regularización de las drogas, empezar a pensar, abrir este debate para encontrar una verdadera solución, atacemos los eslabones más fuertes de la cadena del narcotráfico, el narcotraficante por supuesto, los proveedores de los insumos químicos o las organizaciones que facilitan el lavado de activos y promueven la corrupción y los peores vejámenes en nuestro territorio.

Presidente yo solamente quiero decir que llevamos más de cincuenta años, desde que Richard Nixon Presidente de los Estados Unidos, declaró en el 71 la guerra frontal contra las drogas y así también lo hizo Latinoamérica y hemos estado en el mismo sitio, no ha habido ninguna solución, por eso importante que este debate hoy se esté dando en el Congreso de la República, y ojalá podamos avanzar en el trascurso de los ocho debates de este Acto Legislativo, tienen las diferentes ideas para poder conseguir una solución desde el prisma de la salud pública y no desde la policía criminal. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias a usted Representante Calle. Por tres minutos también Representante Erwin Arias y se prepara el Representante José Daniel López, en la plataforma.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Erwin Arias Betancur:

Muchas gracias señor Presidente. Yo nuevamente quiero insistir a que este Congreso de la República le cierre las puertas a la legalización de las drogas en Colombia, y cuando reviso la Ponencia que presentan a la cual voy a votar negativo, invito a mí Bancada y a quienes ya votaron negativo contra este Proyecto que no cambien de opinión, no podemos ser hipócritas cuando en el fondo sabemos que nosotros y que la gente nuestra, nos pide que no le abramos la puerta a la legalización de la droga aquí están pidiendo razones constitucionales, pues aquí habría una sustitución constitucional señor ponente y señores autores, el artículo 49 su Título es Derecho a la Salud, y el desarrollo del artículo 49 de la Constitución de lo que habla es de que el Estado tiene la obligación de proteger la salud de los colombianos, y menciona el tema de los estupefacientes como un problema de salud pública. Entonces, lo que busca la Constitución es proteger la salud de los colombianos y no abrirle la posibilidad en cambio a que ustedes vayan a legalizar el consumo recreativo del Cannabis, qué a todas explicaciones científicas, técnicas se ha determinado que produce adicción y si produce adicción es porque altera, es porque modifica el racionamiento humano, eso lo conocemos nosotros y aquí hay ya explicaciones técnicas y científicas para esto.

Así que, no es mediante la modificación del Artículo 49 Juan Carlos Losada que usted va a incluir la legalización de la droga en Colombia, si quiere vámonos a un debate nacional, proponga un referéndum, consultémosle al pueblo de Colombia si es que quiere que legalicen la droga en este país, ustedes leen a medias, entre líneas los

informes, porque dicen que Uruguay, que Canadá, que qué ejemplo de legalización, ya la compañera Magali Matiz, ha expresado, ha leído el informe de Uruguay, aumentó el consumo con la legalización, pero no solo eso, los mercados negros, ha recrudecido la violencia en Uruguay, las pandillas, el narcotráfico va a aumentar si hay legalización de las drogas, va a aumentar la violencia, los asesinatos de nuestros niños por culpa de las drogas. ¿O acaso en Colombia no está pasando con la minería ilegal? Quién quiere ir a sacar una licencia, si sabe que tiene todas las talanqueras para hacer minería legal, pues así sería la drogadicción, la venta, la comercialización de Cannabis en Colombia, ¿a quién le están haciendo el mandado ahora?, ¿quién es el dueño del Cannabis medicinal en Colombia? ¿A quién le están dando la licencia en Colombia para el Cannabis Medicinal?, ¿será que un parroquiano, un campesino allá del Caquetá puede ir a sacar una licencia para cultivar Cannabis medicinal? No, aquí hay una red ya, dueños de esas licencias de Cannabis medicinal y así lo quieren hacer con el Cannabis recreativo.

Aquí me parece que estamos con una doble moral, hablando de libertades, hablando del libre desarrollo de la personalidad, pero es para abrir un boquete para un negocio multimillonario de ciertas personas en este país. Que le digan la verdad a Colombia, si quieren legalizar la marihuana recreativa, es porque quieren abrirla las puertas a vender droga, a comercializar la droga como lo están haciendo en diferentes países que hoy son ejemplo de los peores casos de violencia y de recrudecimiento de las pandillas en este país. Señores hablemos de educación, si queremos parecemos a Estados Unidos demos trescientos sesenta subsidios a los campesinos, pero queremos parecemos a Estados Unidos y a otros países solo aprobando todas las aperturas a los temas que son más nocivos. Si queremos realmente proteger el derecho al libre desarrollo de la personalidad, demos educación a los niños, hablemos de educación, hablemos de una reforma al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, hablemos de crear el Ministerio de la Familia para proteger a los niños.

Cómo es posible que podamos nosotros excusarnos en que va a haber impuestos por marihuana para después hacer programas de prevención y promoción, por Dios, esto es hipocresía, hablemosle claro Colombia, por eso invito a mi Bancada y a los que ya votaron NO a este Proyecto de legalización de la droga, votemos NO a esta Ponencia de este Acto Legislativo 06 del 2020. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Gracias a usted Representante Erwin. Desde la plataforma Representante José Daniel López y se prepara el Representante Reyes Kuri, perdón Representante, para que tengan en cuenta se han inscrito adicionalmente de los que leí anteriormente el Representante Prada, la Representante Ángela María Robledo y el Representante Harry González y el Representante Villamizar. Tres minutos, por favor les agradecemos ejemplo en el uso del tiempo, porque ya son varios los intervinientes, Representante José Daniel a quien le escuchamos fuerte y claro, fueron arreglados todos los inconvenientes que teníamos la semana pasada de eso.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Así es, buenos días para el Presidente, a los colegas, a quienes nos acompañan en este importante debate que enaltece el Congreso. Quisiera presentar una crítica a algunos argumentos que acá se han planteado en contra de este Proyecto de Acto Legislativo. Una de esas críticas, es la crítica de salud pública, diciendo que la legalización

del Cannabis va a llevar a una mayor cantidad de consumidores y a una mayor cantidad de adictos, yo ese argumento quisiera preguntar amistosamente, ¿qué ciudadano colombiano que quiere consumir Cannabis, no lo encuentra en el mercado o no lo encuentra más allá de diez cuadras de la casa? No es el imperio de la Ley el que rige la vida social, es también la realidad del mercado y la realidad de las prácticas sociales, luego este debate no deberíamos darlo desde la ingenuidad. Pero tampoco deberíamos darlo desde la doble moral, porque acá se viene a decir que el Cannabis tendrá un incremento negativo en la salud pública razón por la cual debería negarse este proyecto, pero al mismo tiempo no registran quienes esgrimen este argumento, un solo Proyecto para en la misma línea ilegalizar o prohibir el consumo y la comercialización de tabaco o el consumo y la comercialización de bebidas alcohólicas que tienen un impacto igualmente nocivo o aún más que el Cannabis en la salud pública, luego creo que ese es un argumento definitivamente no a lugar.

En segundo lugar, se trae acá el argumento de Uruguay, o el caso uruguayo, y se dice que se ha aumentado la violencia como consecuencia del Cannabis y eso es una falacia, es una falacia por dos razones. Primero porque no es verdad que el Cannabis esté siendo expendido por organizaciones narcotraficantes en Uruguay, lo que pasa es que de la distribución criminal de la marihuana se pasó a una distribución informal de la marihuana, ojalá Colombia algún día tuviera el problema de la informalidad y no de la criminalidad en la comercialización y el consumo de drogas. Pero hay violencia claro que sí por el mercado de la cocaína, por el tráfico de la cocaína, no por la legalización del Cannabis, luego mal hacemos en traer un caso extranjero no tan conocido en Colombia, analizar los fenómenos, pero atribuirle causas que no son las que realmente le corresponden, eso como lo digo yo es una falacia. Pero además, ahí también incurrimos en un serio problema de contradicción y es que desde Colombia estamos alegando los riesgos en materia de violencia y en seguridad de la experiencia de Uruguay, ¿de verdad? Nosotros los colombianos cuando acá hay masacres casi día de por medio con el narcotráfico como variable explicativa en muchos de esos casos, cuando llevamos treinta, cuarenta años perdiendo a muchas de nuestras mejores mujeres y hombres y gastando billonadas de plata en una guerra inocua, ¿Y de verdad nos preocupa y nos aterra la violencia por el narcotráfico en Uruguay? Yo creo que no deberíamos perder las proporciones de este debate.

Finalmente, se hace un llamado a que no haya hipocresía ante riesgo o la eventualidad o el rumor que existe en los pasillos, que colegas que votaron positivamente la Proposición de Archivo, hoy quisieran acompañar este Proyecto, cosa que creo yo es positiva. Yo no creo que ellos vayan a ser hipócritas, primero creo que es razonable por medio del debate llegar a cambiar de posición, pero en segundo lugar, creo que lo verdaderamente hipócrita, es nosotros acá venir acá a asumir posiciones políticas seguras de poco desgaste con nuestro electorado, eventualmente populares, pero al mismo tiempo mandar a nuestros campesinos a la guerra, a que sigan dejando la vida en una guerra que sabemos de antemano está perdida.

Presidente:

Representante José Daniel, ¿termina su intervención o necesita un tiempo adicional?

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Presidente, excúseme que me salí de la reunión sin querer. Pero por los anteriores argumentos, porque no es

cierto que haya un impacto diferenciado en la opinión pública, porque no tenemos autoridad para señalar que la legalización genera más violencia, cuando lo que ha habido en Colombia por causa de la concepción criminalizadora del narcotráfico y el tráfico y expendio de drogas es justamente más violencia, porque locura es pretender resultados distintos insistiendo siempre en los mismos medios y haciendo lo mismo, porque hipocresía es mandar a los campesinos a la guerra, por esa razón invito a la Comisión Primera a votar positivamente este Informe de Ponencia. Gracias Presidente.

Presidente:

Representante Reyes Kuri por favor y se prepara el Representante Navas Talero.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juan Fernando Reyes Kuri:

Muchas gracias señor Presidente. Yo quiero insistir en algo en este debate y es lo siguiente, lo primero es que este definitivamente no es un llamado al consumo, ojalá ningún ser humano consumiera sustancias que le hacen daño, pero ya hemos insistido y otros que me han antecedido en el uso de la palabra, que finalmente debemos respetar el derecho que cada persona tiene de decidir sobre su propia vida, por supuesto con una obligación del Estado de hacer prevención y de suministrar la información disponible, para que las personas y los ciudadanos basados en esa información, tomen sus propias decisiones.

Dicho esto, quiero insistir, reiterar en algunas cosas que aquí se han dicho hoy y en el debate de hace ocho días, que no tienen fundamento algunas de ellas científico, y que se hace necesario que demos este debate basado en la evidencia, el país necesita dar este debate con toda la seriedad y con toda la evidencia disponible. Lo primero en lo que quiero insistir, es que y en gracia de discusión para sincerar el debate, el Cannabis es una de las instancias que menos genera adicción y lo hemos dicho insistentemente, mucho más el alcohol y el tabaco, generan muchísima más adicción y son legales, e insisto, y no he escuchado a los que se oponen a este Proyecto, decir que debemos prohibir el alcohol o que debemos prohibir el tabaco que son más tóxicos, que son más riesgosos ya lo hemos dicho y yo no he escuchado nunca a los que se oponen, insistir en prohibir estas dos sustancias que son legales. Lo otro que hemos dicho también para insistir en la evidencia, es que no genera daño neuronal, que no hay evidencia suficiente para decir que esta es la puerta de entrada de otras drogas, no la hay, como sí la hay para el alcohol, que hay muchísima evidencia que concluye que el alcohol sí termina siendo la puerta de entrada para otras drogas, otras han dicho que el Cannabis desencadena actos violentos, que genera agresividad y lo que ha dicho la evidencia es que eso no es cierto, que el alcohol, volvemos al alcohol, justamente es una sustancia que sí produce agresividad y que es una sustancia legal.

Otros han dicho que se va a aumentar el consumo, y además que se va a aumentar el consumo en niños, y hay que decir, hay que insistir primero que este es un Proyecto solamente para regular el Cannabis de uso adulto, dejamos por fuera por supuesto a los niños y que inclusive hay debates en Estados Unidos cuando en algunos de los Estados se legalizó el Cannabis de uso adulto, se redujo en un porcentaje el consumo en niños, porque al regularlo hay muchísimo más control y además la discusión se abre y se hace a través de la evidencia. Pero además, han dicho aquí insistentemente, que se va a reducir la percepción del riesgo, yo más bien insisto, en que a través de la regulación vamos a sincerar el debate, vamos a decir basados en la evidencia, el Cannabis que

tanto daño le hace a quien lo consume, pero además vamos a lograr que las personas que deciden hacerlo como hoy, que hay muchas personas que lo consumen, muy pocas de ellas con consumo problemático, si avanzamos en una regulación como se ha hecho con el alcohol y como se ha hecho con el tabaco, vamos a lograr inclusive como, está demostrado en las regulaciones, que el consumo disminuye pero que además protejamos a las personas que lo consumen, porque al estar regulado, las personas que deciden consumir saben qué están consumiendo, como hoy saben qué están consumiendo cuando se toman un trago de alcohol, saben qué porcentajes de alcohol tiene, etcétera, si logramos avanzar en una regulación, lo que vamos a hacer justamente es proteger a las personas que consumen y proteger a las personas que tiene consumos problemáticos.

La Representante Adriana Magali, hacía una crítica a la Ponencia nuestra y al Proyecto de Acto Legislativo, cuando decía que el tema económico no va a lograr, no termina estando por encima del tema de la salud y yo quiero decir hoy claramente Representante Adriana, hay que aceptar que esta guerra la hemos perdido, que hay una cantidad de consumidores, que el Cannabis además está por todos lados, a veces está inclusive más disponible que el tabaco y que el alcohol y que el Estado por esa circunstancia no está recibiendo un solo peso y al contrario, sí tiene que hacer inversión en salud para hacer prevención, para tratar efectivamente producto del mismo Acto Legislativo del artículo 49 a los que son adictos, y lo que nosotros estamos proponiendo además de una visión respetuosa de la libertad y de salud pública, es que tengamos en nuestro país la posibilidad de recibir unos ingresos importantes en estos momentos de crisis, que va a tener el país producto de la pandemia, de esta industria del Cannabis, que ya otros países la están haciendo y hemos traído aquí la evidencia, con muy buenos resultados y esos recursos se pueden incluir, se pueden destinar a temas de prevención y temas de educación y otras inversiones.

Y yo quiero terminar con esto, insisto en que tenemos que darle una nueva mirada a la guerra contra las drogas, no la hemos ganado y tenemos que aceptar esa realidad, y la manera de aceptarla es dar un paso, es cambiar la manera en que estamos viendo este problema y avanzar en una regulación, con todas las restricciones por supuesto para los niños, con una serie además de restricciones que podrían ser y se podría venir en una posterior regulación de horarios, de disponibilidad, de publicidad, etcétera, como ocurre hoy con el tabaco o con el alcohol, y con eso estamos seguros, cambiándole de enfoque, vamos a hacer una política respetuosa de las libertades, una política concentrada en la prevención y en el ser humano y una política que va a aprovechar además todos los recursos o unos recursos económicos significativos, importantes que puede representar la industria del Cannabis. gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Reyes. Representante Germán Navas Talero por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Cuando los oigo a ustedes discutir sobre estos temas, me recuerdo hace muchísimos años, tantos que yo no había nacido, a la gente le cortaban la punta de la nariz por oler rapé, resolvió alguien que el rapé era perjudicial, ¿para qué? Y le cortaban la nariz al que oliera rapé, porque siempre hay alguien que quiere y cree tener la razón por encima de los demás. El rapé se ponía en los dedos y lo olían así y listo, era una cocaína rudimentaria

porque era de oler y por eso los azotaban y por eso les cortaban la nariz y ustedes los quieren meter a la cárcel. Cuando le dio a algún puritano por acabar con el licor en los Estados Unidos se inventan la Ley Seca y se llenaron de plata los que vendían el licor de contrabando, entre esos los Kennedy, si leen la historia de los Kennedy verán que fue el padre de John Fitzgerald Kennedy, se hizo multimillonario vendiendo licor de contrabando, no estoy inventando, léanlo, con su gran amigo Frank Sinatra que por otro lado parece que le ayudaba a eso, así hicieron la plata muchos de los millonarios de los Estados Unidos, no fue con el petróleo, fue con el licor, porque había un poco de puritanos que decían que no se debía de tomar trago, desacreditaron el trago, entonces si usted quería tomar trago tenía que irse hasta Europa a tomarlo allá.

La doble moral de ciertas personas, es tan fastidiosa que estando una vez hace muchos años yo en Madrid, estaban dando “*El último Tango en París*” pero para ver usted el último tango tenía que irse, pasar la frontera, porque los clérigos, los católicos, los rezaderos franquistas no permitían que “*El último tango en París*” se viera en territorio español, pasaba la frontera y lo podía ver allá, me huele que eso es lo que están queriendo que hagamos nosotros. Ahora, ¿Quién manda en quién? El que se le da la gana, es el que se deja. Miren cuando yo estaba niño, en semana santa era prohibido que abrieran las piscinas, en todos los pueblos de Cundinamarca cerraban las piscinas porque era mal visto y era pecado que usted se bañara en vestido de baño, pero algo más, si usted llegaba a poner música pecaminosa o pecadora, le cerraban su establecimiento, el Alcalde se lo cerraba y lo multaba y se lo sellaba, porque usted había profanado ese Viernes Santo poniendo el porro que era lo que estaba de moda en aquella época, pero era el porro de bailar no aquel que nosotros queremos que usted pueda probar si se le da la gana, no lo estamos incitando a que lo haga, le estamos diciendo si usted lo quiere hacer, hágalo, eso no le hace daño a los demás, no le hace daño a usted, le hace menos daño que el trago, le hace menos daño que el cigarrillo.

Aquí también resolvieron en una época, que las casas de lenocinio eran dañinas, entonces las cerraron y regaron a todas las prostitutas, todas por la Calle 10ª abajo, porque estaba prohibido que hubieran casas de lenocinio o excomuniones, a palo las bajaban hasta la vuelta de Jiménez a las que encontrarán en eso, entonces todas se regaron en el sector de la 10 con la 10 como decíamos, porque a alguien se le ocurrió que eso era dañino para la salud, yo no sé para la de quien, en todo caso a esas pobres mujeres las sacaron a garrote y las llevaron para abajo. Ahora, ¿por qué prohíben ustedes? Porque alguien les dijo que prohibieran y para tratar de tramarlo a uno le traen estadísticas, pero yo no creo en las estadísticas, las estadísticas dan para todo, yo creo en lo que yo vi cuando tuve oportunidad de estudiar toxicología en la Universidad Nacional haciendo Investigación Criminal y Ciencias Penales y Penitenciarias, y nos mostraban que era mucho más dañino el efecto del alcohol que la Cannabis. Era mucho más dañino, nos mostraban el efecto en las neuronas, incluso entre la pérdida de lucidez, usted decía el profesor de Toxicología, que de pronto al probar la marihuana se podía inspirar y decía en cambio el trago lo obnubila, son dos cosas totalmente distintas, eso decía mi profesor que sabía de eso, porque por eso era un gran profesor de la Nacional y de la Javeriana en Toxicología, ahí aprendí que no debía dejarme tramar de las estadísticas.

Y aquí quien nos diga que si abrimos las puertas el campesino va a fumar, no el campesino no cambia su cerveza por nada, el no cambia la pola por un cacho, vayan ustedes a Boyacá a ver qué campesino de Boyacá

le acepta un cacho a cambio de un par de cervezas, no se lo acepta, pero aquí también con disculpas como las que ustedes quiere traer acá, hace unos años se prohibió la chicha, por allá para el año 47 y metían a la cárcel a todo aquel que fabricaba chicha, fue la persecución contra la chicha, ¿por qué? Porque entonces Ministro estaban financiados, ¿por quién? Por las empresas cerveceras que en ese momento comenzaban a tomar auge, lean un poquito, ¿qué pasó con la cerveza y la chicha? Prohibir la chicha porque era la competencia de la cerveza, la cerveza que ya venía desde Alemania etcétera, etcétera, eso hemos hecho siempre aquí, ponerlos de últimos. En este momento yo he tenido oportunidad por suerte, de estar en lugares donde se consume libremente la marihuana y no he visto ningún problema, ninguno, ninguno, incluso entré con mi nieto, un niño, entré en Amsterdam a un sitio donde la expendían y el niño no me pidió eso y ahora que estuvimos por allá en Chipre y vio exactamente esos lugares, me preocupa más que se envíe por el alcohol, porque quitarse el vicio del alcohol de encima sí es muy difícil. Pero ustedes son los que mandan, ustedes hacen mayorías y condenan a los pueblos a que hagan lo que a ustedes se les dé la gana, no lo que le convenga a los pueblos. Gracias.

Presidente:

Gracias Representante Navas, le agradecemos de verdad que tenga el tapabocas bien puesto, porque tiene a los Representante delante y está muy nervioso el Representante Lorduy y el Representante Elbert. Vamos a desearle un Feliz Cumpleaños al Representante Burgos cumple hoy cincuenta y cinco años, muy festejado en su tierra Lórica, en la tarde hay un descubrimiento de un busto que le están haciendo en Lórica en honor a sus cincuenta y cinco años, está muy emocionado por eso, muchas felicidades Representante Burgos a usted hoy en su cumpleaños.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Enrique Burgos Lugo:

Mil gracias a todos, de verdad les agradezco esos deseos de corazón y que se conviertan en muchas bendiciones y afecto para cada uno de ustedes, un abrazo fraterno.

Presidente:

Representante Gabriel Santos, tiene el uso de la palabra por favor, les agradezco uso racional del tiempo, tenemos tres minutos cada uno, por favor le agradecemos, luego del Representante Santos viene el Representante Prada, la Representante Ángela María Robledo, el Representante Harry González, el Representante Villamizar, el Representante Tamayo, el Representante Buenaventura León, Uscátegui y el Representante Rodríguez y el Representante Albán.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Santos García:

Gracias Presidente, así será. Yo simplemente quiero de alguna forma desmitificar algunas de las aseveraciones que se han dicho hoy, empezar diciendo que estoy de acuerdo con esta propuesta del Representante Losada, así como estuve en contra de la Proposición de Archivo por unos argumentos muy específicos, muchos de los cuales ya se han repetido hoy. El primero es que aprobar este Proyecto significaría de manera necesaria, aumentar el consumo en los niños, niñas y adolescentes en Colombia y sí nos apegamos a la experiencia internacional en países que tienen legalizado el consumo no recreacional, porque esta semana me enteré que no se dice consumo recreacional de marihuana, sino consumo adulto de marihuana, pues ya podemos ver en la evidencia

comparada, cómo no es cierto y cómo incluso en muchos casos estas leyes llevaron a la reducción del consumo de adolescentes en específico en Estados Unidos, y me gustaría citar un estudio de varias universidades, la Universidad de Montana, la Universidad de Oregón, la Universidad de Denver en Colorado y la Universidad de San Diego, donde encontraron que en aquellos Estados donde se había legalizado el consumo adulto, se redujo entre un 8 y en un 9% el consumo de estas sustancias ilícitas por parte de los adolescentes.

Es decir, ocurrió de manera probada el contrario de lo que se está diciendo acá que va a ocurrir, y yo creo que eso nos lleva a la verdadera disyuntiva de este Proyecto de ley, y es ¿queremos tener un consumo clandestino, como lo tenemos ahorita? Que pasa de manera inexorable por tratar con la criminalidad, que pasa de manera inexorable por excluir al Estado de cualquier tipo de promoción de uso responsable y qué pasa por llevar a algunos de esos consumidores, a un consumo problemático y clandestino o queremos tener un consumo responsable, funcional, donde el Estado juegue el papel de promocionar los riesgos asociados con el consumo, donde haya una teoría de reducción del daño implementado desde políticas públicas, y así se pueda tener un consumo de manera pública y de manera responsable con la limitación del consumo en el espacio público y evitando que los consumidores tengan que tratar con la delincuencia. Esto también es un mensaje claro para de alguna forma racionalizar el uso de nuestra Fuerza Pública que hoy en día está antepuesto de manera necesaria y casi que exclusiva a una fiscalización de un consumo ilegal que lo lleva a anteponerse a las clases menos favorecidas, y es que de manera usual en Colombia y en otros países se ha visto, como son minorías étnicas, usualmente mujeres o personas de las clases menos favorecidas quienes terminan de alguna forma involucradas en esas cadenas de microtráfico. Esto nos ayudaría a que el Estado tome ese papel preponderante en una teoría de reducción del daño.

Uno de los argumentos principales que utilizaba el Consejo de Estado en relación con el Decreto de Consumo Mínimo, era que era muy complejo poder diferenciar el uso, la dosis de una persona para su consumo, de la comercialización ilícita de esta misma sustancia. Con la legalización y la normalización del consumo adulto eliminamos ese riesgo, se puede pasar a tener establecimientos de comercio vigilados por todos los entes de Estado, pero sobre todo, como lo decía de manera anterior, donde el Estado pueda hacer una promoción libre, abierta en canales institucionales, en televisión pública y privada, de esa teoría de reducción del daño. Hoy la gran mayoría de personas que consumen estas sustancias o empiezan a consumirlas desde una edad muy joven, no tienen acceso a la información, *ergo* los estamos exponiendo, sobreexponiendo a unos riesgos que no tienen cómo conocer por cuenta de esa exclusión del Estado. Y, por último, estaré aquí para apoyar estas iniciativas como la del doctor Losada, como la iniciativa de la eutanasia del doctor Reyes Kuri, siempre que signifiquen sacar del Estado en esas decisiones más íntimas del ser humano, que le permitan al ser humano hacer uso de su autonomía, que le permitan al ser humano tomar las decisiones desde un punto de vista libre y no coercitivo y, sobre todo, en que el Estado cumpla su rol de alguna forma manifestar los riesgos, pero que seamos nosotros quienes estemos tomando esas decisiones. Gracias Presidente.

Presidente:

A usted Representante Santos. Representante Prada, por favor, tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Quiero, primero, que me aclaren si el uso del tapabocas en esta sesión ya es distinto a la de hace ocho días, por la intervención del doctor Navas, yo lo bajé aquí porque no tenía dos metros de distancia a alguien, y saltaron enseguida para decir que no se podía, pero hoy veo que el doctor Navas dijo que sí y nadie dijo absolutamente nada.

Presidente:

Le llamamos la atención en dos oportunidades, Representante Prada.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Sí, y después de eso no pasó absolutamente nada, siguió hablando como si nada pasara, lo dejo simplemente como pregunta, respetado y amable Presidente. Quiero recordar que hace ocho días en el debate hablábamos sobre la libertad y cómo la libertad es la posibilidad de que tenemos todos de actuar bajo la voluntad y, obviamente, si hay efectos de consumo de sustancias psicoactivas, pues no tenemos la voluntad, de manera tal que podamos decir que estamos ejerciendo la libertad. También hablamos del fracaso o del supuesto fracaso de prohibir el uso de las drogas, entonces, ya como se fracasó en la prohibición, ¿vamos a permitirlo?, no, no vamos a permitirlo, vamos a ver en dónde fracasamos y cómo podemos mejorarlo y cómo pueden haber algunos momentos en los que es importante focalizar el esfuerzo en el tema educativo, en el tema formativo, y vamos de alguna manera a responder de una forma más integral, pero no acabando la prohibición, y ponía al ejemplo del homicidio.

Pero en esta oportunidad, quiero que hablemos un poco de la relación consumo-delito, nosotros estamos viendo en Colombia cómo están creciendo los delitos comunes y sí está claro y probado que hay un apareamiento del delito con el consumo, tenemos nosotros la obligación es de impedir que siga creciendo el consumo, y entonces hablemos de la delincuencia inducida, que es la delincuencia bajo el efecto de las drogas, en muchos jóvenes que consumen drogas y salen precisamente a cometer delitos, o la delincuencia funcional que tiene que ver con el uso de la droga, donde le crea la necesidad al consumidor, al que está adicto para salir a cometer un delito y posteriormente ir a comprar la droga que le hace falta, o la delincuencia relacional que está, como su nombre lo indica, relacionada con el tráfico y el comercio de estupefacientes.

Los países donde han aprobado el consumo de cannabis para uso recreativo, no solamente han visto aumentado el consumo, sino que se ha bajado la edad del consumo, y pongo dos casos, claro, el Estado de California en los Estados Unidos y en Uruguay, aquí cerca en Suramérica. Allá no solamente se aumentó el consumo, sino que se bajó la edad del consumidor, y sí, es cierto, les digo una cosa, este fin de semana nos pusimos con algunas personas a hacer un trabajo de campo, con personas que sabíamos que habían consumido drogas en edades, digamos anteriores, en todos, el 100% con los que hablamos, aceptaban que el uso de la marihuana fue la puerta para entrar en otros consumos.

Yo sí quisiera aquí respetuosamente preguntar: ¿quién fuma marihuana? Yo creo que es importante saberlo, a lo mejor ninguno, y entonces, como están diciendo que no tiene ningún problema y que es más perjudicial el uso del alcohol, que es el discurso precisamente cuando yo estaba en el colegio, y los marihuaneros del colegio uno les reclamaba o les decía por amistad: ¡hombre, no fumen

marihuana!, decían: ¡No, pero es que esto es mucho más sano que el alcohol, esto es natural!, ese es el mismo argumento que vemos viendo hace mucho rato. Entonces, yo espero que no se molesten si les pregunto: ¿quién de ustedes fuma marihuana? Para saber también si es que hay alguien que está legislando en causa propia y vale la pena saberlo.

Y sobre el tema económico, sobre el tema económico algún amigo Congresista decía que en esta pandemia la reactivación económica era una prioridad, en eso tiene razón, y entonces veía en el uso recreacional una oportunidad para aportar en ese crecimiento económico, en esa reactivación económica. Es cierto que necesitamos reactivar por supuesto la economía, pero no a costa de todo, y les pongo un ejemplo muy claro, nosotros tenemos áreas protegidas donde estamos en contra de que en esas áreas protegidas y donde tenemos la necesidad de conservar el medio ambiente, se pueda hacer extracción por ejemplo de hidrocarburos, en eso estamos de acuerdo, no todo vale en la reactivación económica. Con mucha más razón tenemos nosotros que proteger a nuestros niños, a nuestros jóvenes de la campaña que harían empresas para aumentar el consumo, si permitimos que en nuestra patria se pueda volver legal la actividad de la venta del cannabis recreativo. Ojo, estimados colegas, miren ustedes no más las noticias y vean cómo está este país de incendiado y miren cómo son una cantidad de jóvenes enmarihuanaos y drogados los que salen a cometer actos vandálicos, a incendiar buses, a atentar contra la propiedad privada, a matar colombianos, porque desafortunadamente los hemos visto con pistolas en la mano. No señores, esto es al contrario, buscando corregir los errores del pasado, generando otra visión de Estado distinta, y protegiendo a nuestros niños y nuestros jóvenes, como nos obliga nuestra Constitución. Gracias Presidente.

Presidente:

Desde la plataforma, la Representante Ángela María Robledo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias Presidente, sí voy a ser muy breve, porque creo que muchos de los compañeros que se han sumado al apoyo a esta reforma a la Constitución han esgrimido documentos, argumentos, investigaciones que señalan los beneficios que tendría para quienes hacen uso recreativo del consumo del cannabis significaría una propuesta como esta. Pero sí habría que recordar, lo primero es que se mueve en la línea y en la racionalidad de disminución del riesgo, como bien lo han dicho, este proyecto es un despliegue y encarna, lo decía la semana pasada, el espíritu de la Constitución del 91 que está impregnada de la autonomía, la libertad, el libre desarrollo de la personalidad, como lo dice y lo señala el artículo 16 de la Constitución, este proyecto busca que se respete esa autonomía que es, ese derecho absoluto y fundamental que tenemos los adultos ciudadanos y ciudadanas de decidir nuestro destino; que no sea el Estado, que no sea una normatividad intrusiva que venga a definir nuestro devenir, nuestra vida, nuestra intimidad, en aras de cuidarnos o protegernos o tutelarnos, no. En la Constitución del 91, que aquí la traen y la invocan, está impregnada de eso, de nuestra posibilidad de poder decidir libremente sobre nuestra vida.

Este proyecto busca, por supuesto, descriminalizar eso que se ha convertido en uno de los elementos de mayor fricción de tiempo atrás, que quedó exacerbado con el Código de Policía, esas relaciones entre los ciudadanos y quienes consumen la dosis personal, que sigue siendo

constitucionalmente válida. Es ahí donde se conformaron y configuraron esos binomios de policía, ciudadanos, jóvenes o consumidores que terminaron todos, en especial la ciudadanía criminalizada. Y recordarle a quien nos dice que en el artículo 49 de la Constitución, cuando se invoca el derecho a la salud se hace referencia al consumo de sustancias psicoactivas, eso no es verdad, yo los invito a que lean, aquí tengo la Constitución a la mano, no es verdad que se haga una alusión de ninguna forma al consumo de sustancias psicoactivas. Y por supuesto, contundente y claro, aquí no hay una invitación, ni hay ninguna medida en la propuesta que se está haciendo que involucre a los jóvenes y a los niños.

Preside la sesión el honorable Representante Erwin Arias Betancur

Presidente:

Damos el uso de la palabra al doctor Harry González.

Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Perdón, me suspendió, me cortó la palabra.

Presidente:

Disculpe doctora Ángela María, por favor más tiempo para la intervención de la Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Sí, por favor, le pido que respete mi intervención Representante Arias, así como lo han hecho con los demás compañeros, respete mi intervención, estoy hablando de temas que son importantes para esta discusión, le pido que respete mi intervención.

Presidente:

Doctora Ángela María siempre respeto su intervención, yo no le he cortado el uso de la palabra, sino que se le acabó el tiempo, entonces, como se le acabó el tiempo, igual a todos los demás Congresistas, voy a darle un minuto más para que redondee su idea, tiene el uso de la palabra doctora.

Continúa con el uso de la palabra al honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias Representante Arias. Estaba diciendo que aquí hay que aclarar que no es verdad que este proyecto comprometa, como lo han dicho muchos de ustedes, sea una invitación al consumo de niños, niñas y adolescentes, por el contrario, si se legaliza, se regulariza, se reglamenta este consumo recreativo, va a haber mucha más claridad respecto a ese límite que significa proteger a nuestros niños, niñas y adolescentes del consumo de la marihuana, que es de lo que se ocupa este proyecto. Entonces, como feminista que detesto las ciudadanías tuteladas, como feminista que declaro el valor de poder decidir sobre nuestro proyecto de vida, por supuesto en relación y en convivencia, apoyo de manera contundente esta iniciativa, apoyé la de declarar, en darle un tratamiento a la marihuana, en lo que tenía que ver con su utilización como medicamento, y también aprovecho esto, y digo que ojalá este sea el camino para que avancemos y salgamos de este prohibicionismo, que es una de las fuentes.

Presidente:

Bueno, tiene el uso de la palabra el doctor Harry González, quiero hacer la claridad, todos aquí hemos tenido tres minutos, el tiempo se le acabó a la doctora Ángela María y le di un minuto más para que redondeara, ya se le acabó el minuto. Tiene la palabra el doctor Harry González, se prepara el doctor Villamizar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:

Buenos días a todos. Querido Presidente, voy a hacer un comentario corto, yo creo que noto que la plenaria ya tiene, y cada uno de los miembros de esta Comisión Primera, una decisión al respecto, yo había hecho un argumento la anterior semana sobre esta discusión respecto al tema económico, y hoy quisiera hacer un argumento respecto a la falla que vamos a cometer si no se aprueba esta iniciativa, porque nos va a nublar de la posibilidad de regular todos los aspectos de la marihuana, para que los ciudadanos de Colombia conozcan los efectos negativos del consumo de ese psicotrópico. Y quisiera traer un ejemplo a colación, querido Presidente, y es el tema del cigarrillo, la visión que yo tengo, regulando la marihuana, es la visión del cigarrillo, del tabaco. Hoy en día lo que se observa es que los ciudadanos no quieren consumir tabaco, lo que se observa es que los ciudadanos no quieren fumarse un cigarrillo, ha disminuido tanto el consumo de cigarrillo no solo en Colombia sino a nivel mundial, que esas multinacionales están orientadas a otros negocios, por ejemplo, el cannabis medicinal, y usted, querido Presidente, hacía una crítica constructiva en este debate.

Si nosotros no regulamos el consumo de la marihuana, los ciudadanos no van a entender que fumarse un cigarrillo de marihuana es negativo, es malo para la salud, en cambio si lo reguláramos más rápido, entre más rápido regulemos el tema de la marihuana, vamos a lograr lo mismo que ocurre con el cigarrillo o el tabaco, y la gente no lo quiere fumar, fijese usted que usted hoy en día la mayoría de gente cuestiona al que fuma, porque la regulación lo ha llevado a eso, hasta el punto que para fumar tiene que haber un espacio o muy privado que es en su hogar o simplemente retirado por allá de la relación con los demás ciudadanos, con los seres sociales, y aquí se había cuestionado mucho de los riesgos para los jóvenes, pero tampoco los jóvenes quieren fumar tabaco, es que a quién se le ocurre fumar tabaco cuando en la caja que le venden usted ve ahí el riesgo del cáncer, ve cómo queda su boca si fuma tabaco, usted ve la foto del riñón, ve la foto de los pulmones, pues lo mismo puede ocurrir con la regulación que se haga con la marihuana.

Si no hacemos esa regulación, los ciudadanos, especialmente los más jóvenes, no van a entender de los riesgos de acceder al consumo de marihuana y lo que va a ocurrir es que por estar prohibida, en cada ciudad hay un sitio de ventas de drogas ilegales, se van a ir para esos sitios de ventas ilegales, en todas las ciudades, en Bogotá, en donde era el Cartucho, ahora tendrá otro nombre, ahora el nombre es “por todo lado”, porque uno ve por todo lado acceso a drogas. En Florencia, en Florencia también hay sitios, cada día a la Fuerza Pública le exigen que vaya y destruya las casas donde venden esos psicotrópicos, y con eso no están solucionado nada. Hay que regular, yo votaré positivamente.

Y, querido, en este caso expresidente Arias, porque ya se bajó del atril, hagamos ese debate sobre la marihuana medicinal, lo acompaño, yo fui el Coordinador de Ponentes en Cámara, de la legalización de la marihuana para efectos medicinales, y allí, a iniciativa mía, ese proyecto del Senador Galán en su momento, incorporé un artículo para que esa política de legalización de la marihuana se articulara con la política de lucha contra las drogas. El anterior gobierno no hizo nada, nada para evitar que el negocio de la marihuana medicinal lo cooptaran las multinacionales, el anterior gobierno no hizo nada y este gobierno tampoco, por eso.

Preside la sesión el honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Presidente:

Representante Harry, treinta segundos para que pueda...

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Harry Giovanni González García:

Por eso me gustaría que hiciéramos ese debate, porque sí debemos buscar que en todo aspecto, el manejo del negocio de la marihuana, ya sea para efectos medicinales o para tantos otros, porque aquí se está hablando de la marihuana recreativa, pero es que la marihuana es una planta que puede usarse para cualquier cosa: para hacer tejidos, para hacer muebles, para muchas cosas podría ser la marihuana, y hoy en día eso no está regulado en nuestro país. Hagamos ese debate para que el negocio de la marihuana medicinal, Erwin, sea un negocio que beneficie allá a las regiones afectadas por el conflicto armado. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Erwin, para una réplica corta al Representante Harry González y se prepara el Representante Villamizar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Erwin Arias Betancur:

Muchas gracias Presidente. Mire, no podemos comparar y tratar de la misma manera la marihuana medicinal, del cannabis, porque lo que busca el cannabis es, es un psicoactivo que altera el comportamiento, que altera la razón del ser humano, no la marihuana medicinal, ese no es el mismo debate. ¿Saben qué va a pasar si aprueban la legalización aquí de las drogas? Que la van a producir los colombianos y nos la van a vender los norteamericanos, va a pasar lo mismo de siempre, llegan las multinacionales, pagan aquí coimas, se adueñan de los negocios y no vayan a creer que vamos a aprobar aquí la legalización de las drogas para que beneficien a la gente pobre que ha montado ollas, o los campesinos que siembran a escondidas coca o marihuana, ellos no se van a beneficiar, aquí lo que va a haber es guerra y aquí lo que van a haber es más violencia. Entonces, yo quería aclararle eso doctor Harry muy respetuosamente, que conozco plenamente las diferencias del cannabis y la marihuana medicinal y acepto que podamos hacer un debate sobre ¿qué está pasando con la marihuana medicinal y quién tiene ese negocio en Colombia?

Presidente:

Representante Villamizar, nuevamente les agradezco la utilización del tiempo, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias Presidente. Este proyecto de acto legislativo nos da para todo, a algunos los he escuchado hablando de que debemos abrir un poco más la mente para permitir el uso recreativo de la marihuana, el libre desarrollo de la personalidad es uno de esos derechos tan controvertidos, porque raya a veces con los derechos o perjudican a veces los derechos de los demás. Pero estas mismas personas que hoy piden que se proteja el derecho al libre desarrollo de la personalidad, el uso recreativo de la marihuana, son los mismos que han pedido también en este Congreso que se disminuya el presupuesto de seguridad, y muchos de ustedes pensarán que esto no tiene nada que ver, pero se les ha olvidado que cerca del 70% de los jóvenes que cometen delitos, los hacen siendo consumidores asiduos de marihuana, entonces, el problema únicamente no es el consumo recreativo, el problema también es de seguridad.

Y aquí, Presidente, hay que empezar a pedirle también a los ponentes, que nos cuenten ¿cuántas personas inician consumiendo marihuana y terminan consumiendo otras drogas? ¿Cuántos jóvenes van a correr el riesgo hoy de encontrarse con esta droga en las calles? Desde este Congreso de la República, desde la Comisión Primera de la Cámara, es la responsabilidad de los que estamos aquí, no abrir la puerta para que los espacios públicos sean un lugar de incentivo para el consumo de esta droga. Por eso, Presidente, anuncio mi voto negativo para este proyecto de acto legislativo.

Presidente:

Representante Tamayo desde la plataforma.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente. A ver, mi participación en esta oportunidad en esencia tiene que fijar una posición, se ha dicho o se ha argumentado que los efectos de la marihuana, el uso recreativo del cannabis son menores que el del alcohol, situación que yo disiento profundamente porque no es así. De otra manera, quiero decir que sería bueno revisar e invitar en audiencia pública para esta discusión a los diferentes organismos de toxicología, a los centros de criminalística, de Medicina Legal, para que puedan ustedes constatar que la mayoría de las personas en el momento de cometer delitos de hurto, atraco, están siempre bajo los efectos de sustancias psicoactivas, entre ellos, preponderantemente la marihuana está asociada al delito.

Y de otra parte, permitir el uso recreativo sin haber desarrollado toda una acción del Estado de manera preventiva, de prevención, de educación en todo el sistema educativo, en lo formal, informal, para poder advertir desde los efectos nocivos del consumo de estas sustancias, o sea no hay una acción del Estado, pero también hemos sido nosotros en eso responsables como Congreso, cuando aprobamos nosotros la distribución de los recursos provenientes de la venta de los bienes confiscados por el Estado de origen ilícito, específicamente del narcotráfico, y yo pedía un porcentaje significativo para todos los programas de promoción y prevención para el consumo de sustancias psicoactivas y negaron esa posibilidad el mismo Congreso, de aumentar y destinarlos para eso. O sea, aquí hay un tema que solo lo plantean desde el punto de vista de las acciones policiales, de las acciones de combatir el narcotráfico, de fortalecer desde luego al Ejército, a la Policía, a la Fiscalía, a estos organismos, pero nada se trabaja sobre la prevención, para evitar el inicio de ese camino sin fin y sin regreso que son las drogas.

Entonces, a mí me parece que si el Estado no está preparado, yo no soy enemigo u opositor a esta iniciativa *per se*, pero pienso que en las actuales circunstancias, la sociedad colombiana, el Estado colombiano no está en condiciones ni ha mostrado voluntad para prevenir los efectos y las consecuencias que nos va a generar la posibilidad de que libremente las personas, y se argumenta que serán adultos, pero los que se inician son niños de once, doce años iniciados, niños iniciados en el consumo de la marihuana, y allí empiezan el camino de las drogas, a mí ese tema, yo quiero decirles que no podría acompañar esta iniciativa, en el convencimiento absoluto de que tampoco estamos haciendo nada, absolutamente nada.

Presidente:

Representante Tamayo, por favor, termine su intervención.

Continúa con el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

El Estado no está haciendo verdaderamente una acción concreta, real, para evitar ese inicio de camino peligroso de la drogadicción. Gracias Presidente.

Presidente:

A usted Representante Tamayo. Representante Buenaventura León desde la plataforma también, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias señor Presidente, un saludo fraternal a usted, a la Mesa Directiva y por supuesto a todas las compañeras y compañeros de la Comisión Primera. Yo creo en primer lugar que aquí no se trata de legalizar por legalizar, y es que el problema que tenemos de frente a las drogas o sustancias psicoactivas no lo resuelve como lo proyecta el proyecto de Acto Legislativo 006. Este proyecto que nos traen a consideración de la Comisión Primera, no aborda de ninguna manera el tema desde la visión de salud pública y por eso reitero que aquí no se trata de legalizar por legalizar, estaríamos con esta reforma, si se llegare a aprobar por el Congreso de la República, legalizando todas las sustancias, no podemos, como lo dice el Representante Erwin Arias, legalizar las drogas en Colombia, se deben crear medidas especiales en materia de prevención y en materia de rehabilitación que distan mucho de lo propuesto en este acto legislativo.

El proyecto de acto legislativo no aborda así el problema, no se presenta ninguna medida de atención en salud pública, por el contrario, el proyecto lo que hace es permitir, fomentar, incentivar, disponer el consumo de sustancias psicoactivas, y con el flagelo que tenemos en Colombia, el aumento de la demanda y el narcotráfico es el mayor problema que tiene nuestra nación, y los argumentos que he escuchado, por supuesto, que no me convencen, los argumentos de fondo que se han escuchado acá prácticamente es el libre ejercicio de la personalidad, pero el libre ejercicio de la personalidad no es absoluto, me recuerda algo que ya está superado en la historia del libre manchesteriano: dejar hacer, dejar pasar.

Entonces, con el cuento del libre ejercicio de la personalidad derogamos todo el Código Penal y que aquí sea legal asesinar, aquí sea legal matar, robar, lesionar, no puede ser un argumento el libre ejercicio de la personalidad que no es absoluto, permitir el avance de esta reforma a la Constitución Política, hay una relación, sin lugar a duda, lo mostrábamos en el debate anterior entre el consumo del SPA y la comisión de delitos del orden del 27%. Este proyecto de acto legislativo además es contrario, no es cierto que es el desarrollo de la jurisprudencia que nos ha trazado la Corte Constitucional porque no señor, este proyecto de acto legislativo es contrario a la línea trazada por la Corte Constitucional, de manera especial en la Sentencia C-574 del 2011, donde dice que el tema lo debemos abordar desde el punto de vista de la salud pública, y tampoco es de recibo la comparación, aquí no podemos comparar.

Presidente:

Por favor Representante Buenaventura, termine su intervención.

Continúa con el uso de la palabra al honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias Presidente, en treinta segundos. El ejemplo de Uruguay no es de recibo acá, allí hay un consumo reservado, hay una cobertura baja, no desde ahorita sino desde siempre, además hay un procedimiento de identificación de consumidores, son dos sociedades completamente diferentes que no nos pueden servir

de ejemplo para Colombia. La propuesta que trae el proyecto de acto legislativo no contiene ningún elemento, ni tampoco está enmarcado dentro de la línea trazada de la Corte Constitucional del tema de salud pública, que aquí hay un proyecto de reforma enfocado en el tema de prevención y en el tema de salud pública, será otro tema otro debate, pero como está el proyecto de acto legislativo, reiteramos Presidente, no lo podemos acompañar. Gracias.

Presidente:

Representante Uscátegui, tres minutos por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Yo quisiera retomar algunos de los planteamientos que hice en la sesión anterior, comenzando con que considero yo que esto sí debe tener un concepto del Consejo de Política Criminal, esa solicitud se la legué a la Mesa Directiva y le pediría encarecidamente, Presidente, que aclaráramos esa duda que se tiene, porque para mí el artículo 3° del Decreto 2055 del 2014 es muy claro, que todo proyecto de ley o de acto legislativo que incida en la Política Criminal y en el funcionamiento de la Justicia Penal, requiere ese concepto y para mí a todas luces este es un proyecto de acto legislativo que lo requiere y ustedes estarían viciando este proyecto si sostienen y persisten en la tesis de que no se requiere concepto del mencionado Consejo.

Que hay una ponderación de derechos permanente y eso es lo que hemos discutido en esta Comisión una y otra vez, y aquí se insiste en la libertad individual, pero esa ponderación de derechos requiere tomar como variable también lo que sería el interés general o el beneficio colectivo y haciendo una ponderación sencilla, porque aquí desafortunadamente no hay cifras concretas, no hay estadísticas, no hay datos, no hay escenarios, y por eso nos tenemos que guiar por lo que nos dice la intuición, y para mí es claro que estamos generando un gran riesgo para el bienestar colectivo, sobre la base de una libertad individual que tiene límites y no es absoluta, como ya lo han dicho algunos de los compañeros. Que se quiere asemejar cuando se habla del efecto que esto tendría en la seguridad y en la violencia en el país. ¿Es que acaso las más de trescientas mil hectáreas de drogas o de cultivos ilícitos que hay en Colombia son de marihuana? No, son de coca.

Entonces, no traigan a colación un argumento que no tiene ninguna aplicación en este debate, a no ser, como sí vemos que ustedes quieren es legalizar el consumo de todas las sustancias psicoactivas en el país y por esa razón comienzan primero hablando de cannabis medicinal, ya vamos en cannabis recreativo y el siguiente paso en cualquier corto tiempo, será hablar de una legalización o flexibilización absoluta frente al consumo de sustancias psicoactivas. Si yo me tomo un trago acá en este recinto, en este instante no emborracho a nadie, pero si me fumo un cacho de marihuana, sí, porque el humo tiene su efecto en todas las personas que tengo alrededor. Entonces, me parece también que a veces nos quedamos un poco cortos a la hora de hacer comparaciones, que tampoco me parece que aporten mucho al debate. Así que, Presidente, yo de forma instintiva porque, insisto, que los autores del proyecto y los ponentes...

Presidente:

Por favor Representante Uscátegui...

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Redondeo en treinta segundos Presidente. Diciendo que ante la falta de datos no sabemos cuántos consumidores

de marihuana hay en el país, cuántos son consumidores ocasionales, cuántos son consumidores permanentes. Esas cifras que por momentos comentan de que no son problemáticos o si lo son, no tenemos ni idea, dicen que el Estado puede recaudar vía impuestos algunos recursos para las arcas del Estado, pero no sabemos de cuánto es, cuando en realidad estamos privatizando unas ganancias, pero estamos generando una carga en el sistema de salud por cuenta de las adicciones que tendríamos que tratar y de esa manera digo NO a este proyecto, y confío que esta plenaria o esta Comisión, perdón, lo haga también mayoritariamente en este día. Gracias.

Presidente:

Representante Édward Rodríguez, tres minutos. Ah, antes una moción de orden del Representante José Daniel, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Gracias Presidente. No, simplemente para decirle a la Comisión que no es cierto que este proyecto quede viciado por el hecho de no contar con un concepto del Consejo de Política Criminal. Recordemos justamente ahora que intervendrá el Representante Édward, que tanto esta Comisión como la plenaria aprobaron recientemente un proyecto de ley que reforma al Código Penal en primero y segundo debate, y no tenía o no ha tenido todavía concepto del Consejo de Política Criminal, que acá sí recordamos el primer debate del proyecto de Acto Legislativo de Prisión Perpetua, cuando se puso a consideración un aplazamiento, muchos de los que hoy alegan el supuesto vicio del proyecto, en ese entonces defendían la idea de debatir el proyecto de Prisión Perpetua sin el concepto del Consejo de Política Criminal, este concepto eventualmente será necesario, pero en cualquier momento del trámite legislativo no, en modo alguno para darle primer debate. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Representante José Daniel. Representante Édward por favor, por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente gracias. No, mire, yo simplemente quiero hacer una reflexión porque yo ya me había pronunciado al respecto y usted sabe que mi posición fue una y es, nosotros tenemos que trabajar es en la prevención y no solamente en abrir las puertas a algo que es incierto. Vea, Presidente, le voy a contar algo doctor Alfredo Deluque, Presidente. Yo nunca me había visto una película de Harry, que es muy pertinente para esto y siempre me hablaban de esa película, era el Padrino parte 1 Harry, y casualmente Juanita, lo vi esta semana, lo vi el fin de semana, hay una frase que me cautivó y que me impactó mucho, porque en esa película dentro del tema de drogas y el tema de alcohol hay una pelea y, bueno también, hablan del juego y El Padrino dice algo que impacta mucho y es, mire yo me presto para todo, pero menos para lo de las drogas. Se habla exclusivamente de marihuana y de cocaína.

Esa frase de El Padrino, yo creo que en medio de una película y creo que en temas de sociología tiene que hacernos replantear, y alrededor de eso generaban una problemática que hoy es la problemática que vuelvo a imponerles. Queridos amigos, en Ciudad Bolívar, en Ciudad Bolívar, una localidad de 1.4, 1.5 millones de habitantes, quizás más grande que muchas ciudades, en Ciudad Bolívar una niña de 12 años Harry, estábamos nosotros en campaña 2014-2015 y se nos acercó, tomó el micrófono y esta niña nos dice, mire quiero contarle la problemática de mi colegio, porque a mí no me dieron la

papeleta de marihuana de la cual hablamos la vez pasada, a mí me pusieron un cuchillo, un cuchillo y me dijeron: esto ya no es voluntario si usted no consume, si usted no consume la matamos, y ella, entre lágrimas hablaba de su realidad social, y vuelvo a insistir, y no hablemos de los estratos altos, aquí hablemos de lo que pasa en las realidades, en los diferentes barrios, en el barrio La Granja, donde yo crecí, donde me siento orgulloso de haber crecido y donde muchos de los jóvenes en vez de hoy estar acá en el Congreso o estar de empresarios o de haber salido adelante, fueron asesinados por las drogas, y en honor a ellos, en honor a ellos es que yo voto hoy contrario a una apertura discriminada que no sabemos para dónde va. Porque hay que recordar que mi mamá decía que de *grano en grano la gallina llena el buche*, y esto es una agenda...

Presidente:

Termine Representante.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Una agenda democrática y liberal, pero sí que nos tiene que hacer pensar que clase de sociedad debemos construir. Y lo digo porque el debate tiene que seguir de hundirse hoy este proyecto y mirar si es la prevención o es la apertura lo que realmente nos tiene que motivar, en mi criterio a hoy y con datos científicos, por supuesto, que le apuesto a la prevención y no a la promoción. Gracias Presidente.

Presidente:

A usted Representante. Representante Albán, tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Reiterando el saludo para todas y todos. De verdad que hay algunas cosas que se escuchan y no se entienden, porque se supone que todos aquí sabemos, hombres y mujeres, que no estamos legislando para nosotros mismos, estamos aportando para construir una sociedad cada vez mejor, resolviendo o planteando las formas para resolver los problemas que nos aquejan. Y este proyecto en el ámbito del desarrollo de la libre personalidad y de las libertades es excelente, y hay unos inconvenientes en el desarrollo de nuestra sociedad que no responden, no responden a esa realidad de si se consume o no de manera recreativa la cannabis, eso no nos resuelve el tema de la lucha contra las drogas que ha fracasado.

Mundialmente está demostrado que fracasó y que hay que buscar otras formas, y una de las formas es la legalización, pero este proyecto no habla de la legalización de las drogas, no confundamos, este proyecto habla de la cannabis, no de las drogas. Ese sería otro paso que ojalá pudieran dar y no se trata de prevención o promoción, se trata de prevención, se trata de salud, se trata de educación y se trata de tener todas las posibilidades para ejercer la libertad. Entonces, en ese sentido, yo sí creo que es complejo el tema, pero no lo podemos acabar de complejizar, revolviendo una serie de cosas cuando no caben. Muchas gracias.

Presidente:

Representante Juanita Goebertus.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias señor Presidente. Un saludo a todos mis colegas. En la sesión pasada en la que discutimos la ponencia de archivo, me referí sobre todo a los argumentos relacionados con el hecho de que a través de distintos estudios se ha comprobado que no se reduce el consumo

con una política represiva, es decir, el objetivo de sacar a nuestros jóvenes no se cumple a través de una política represiva, así como a la discusión de ellos. Hoy quisiera concentrarme en otra gama de argumentos distintos, que es el potencial económico y particularmente de desarrollo rural, y logramos realmente destrabar lo que puede ser un potencial inmenso del negocio del cannabis, de inserción de Colombia en el negocio del cannabis a nivel global.

Se habla históricamente de cómo en Colombia existe gran productor de drogas, ha sido nuestro karma histórico, por supuesto, mucho más ligado al negocio de la coca que al negocio en la marihuana, pero recordemos que el primer *boom* marimbero, incluso, antes del cocalero, fue de marihuana. Es decir, gran parte de nuestra herencia de cómo somos percibidos en el mundo es esta y, sin embargo, colegas, este es un estudio de Fedesarrollo diciembre de 2019, sobre la discusión del negocio del cannabis y su inserción de Colombia en este, señala que Colombia en el mejor escenario a 2030 con las reglas que tenemos hoy de cannabis medicinal, podría ser participante del 0.9% del negocio global del cannabis. Es decir, el país que más ha sufrido los efectos negativos del narcotráfico, de las políticas que hemos tenido existentes, decide que incluso en su mejor escenario se priva de la posibilidad de ese recaudo y de ese negocio, e incluso, en el mejor escenario, participaría en un 0.9%.

Señala, además, el estudio, una cantidad elementos muy preocupantes que quienes conocen de ese negocio vienen documentando y es que la manera en la cual este Gobierno ha tomado decisiones internas sobre el negocio, incluso, solo de marihuana medicinal, ha generado barreras para la exportación por una cantidad de tramititis, como la llama mi colega el Representante Reyes Kuri, ha generado concentración urbana de esos negocios, porque no ha hecho una política para lograr llevar esos negocios a la ruralidad, 77% de las licencias concentradas en lugares urbanos, prácticas de competencia desleal, cierre del registro de las semillas dificultando mucho el negocio, restricciones para acceder al mercado financiero justamente porque lo vemos una actividad ilegal, tabú en vez de generar acceso. Pero óigase bien, sexto elemento de este documento de Fedesarrollo, bloqueo de otros tipos de uso del cannabis tanto industrial que estaba hablando con el Representante Pulido, que sería un potencial inmenso de desarrollo para departamentos como el Guaviare, entre otros. Pero por supuesto, también un mercado global inmenso que existe, quiéralo Colombia o no, de...

Presidente:

Adelante, Representante Juanita.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias Presidente. Colombia no ha logrado a la fecha recaudar el impuesto del 16% que logramos establecer para el cannabis medicinal y que hoy tiene una destinación específica desde la tributaria para esos territorios más afectados por la guerra y por la violencia, y no lo ha logrado recaudar porque no se inserta dentro de este mercado internacional, porque pone todas estas trabas. Este es un proyecto para garantizar que seamos y que pensemos en lógica preventiva y no lógica represiva, pero es ante todo un proyecto que nos permitiría, y estos son datos de nuevo de Fedesarrollo, solo si agilizáramos los temas podríamos empezar a generar empleos agrícolas, veintiséis mil novecientos sesenta y ocho empleos agrícolas, cuarenta y un mil setecientos empleos totales, ingresos de más de tres mil millones de dólares, ingresos por productos transformado de más de mil quinientos millones de dólares. Ese es solo el escenario si desentrabáramos ciertas cosas.

Lo que dice el estudio es que, en el caso de Estados Unidos, solo con ampliar el mercado también de cannabis industrial, esos ingresos, en el caso de Estados Unidos, se duplicarían, ni se diga si Colombia empieza a abrir esta discusión. No puede ser posible que como país hayamos sufrido los efectos de tan largo plazo, haber sido el principal productor de narcotráfico en el mundo y nos cerremos a un mercado internacional abierto, no de países parios, compañeros. ¿Quiénes son los principales productores de cannabis en el mundo legal? Gran Bretaña, Canadá Austria, Holanda Países Bajos, son países estables que participan de este negocio y Colombia queda con todo el desastre, con todos los efectos perversos del negocio, y no somos capaces de ingresar a este negocio. Así que, si no lo hacemos por derechos, si no lo hacemos por una política más efectiva de lucha contra el consumo, hagámoslo por lo menos por temas económicos y de inversión en estos territorios que más lo necesitan. Gracias Presidente.

Presidente:

A usted Representante Juanita. Representante Hoyos desde la plataforma y concluye las intervenciones el Representante Lorduy que me ha pedido hacer una aclaración antes de terminar. Representante Hoyos, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Gracias señor Presidente. Voy a pedirle, en primer lugar, me permita durante un minuto compartir este video que corresponde a la declaración del señor Rasguño ante una Corte de los Estados Unidos.

Presidente:

Representante, yo creo que tiene que apagar algún..., ya. ¿Pero es relativo a lo que estamos hablando?

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Sí señor. Ahí va el video.

<Video>.

Gracias señor Presidente. Este debate nos hace reflexionar, primero, sobre lo que llamamos *consumidores o marihuaneros*. ¿Ser marihuanero es ser mala persona? ¿Ser marihuanero o consumidor es ser delincuente? ¿Ser consumidor o ser marihuanero significa imposibilidad de formar parte de la sociedad? No será que una persona que consuma marihuana, simplemente es un ciudadano de bien que trabaja, que funciona, que paga impuestos, que hace el bien, que reza, que es una persona de bien. Entonces, allí debemos preguntarnos si esta persona debe ser perseguida, encarcelada, y cuál es el verdadero problema del consumo de la marihuana.

Y lo que vamos a encontrar no es que el problema sea que una persona consuma y que lo haga y lo convierte inmediatamente en un delincuente o en una mala persona, sino que la penalización genera un negocio detrás de esa producción y venta de la marihuana que está destruyendo la sociedad. El consumo ha crecido, la producción de marihuana ha crecido, la violencia ha crecido, la inversión en la lucha contra las drogas ha crecido, el impacto negativo que generan las ganancias masivas ha crecido, crecimiento de contrabando, lavado de activos, competencia desleal de negocios, crisis carcelaria, profunda crisis de corrupción. ¿Y qué nos dicen? Nos dicen que con la prohibición o con la penalización le apuestan a la prevención y no a la promoción. Ahora nos quieren decir que por legalizar la marihuana lo que queremos es promover su consumo, ¿lo que queremos es promover que los niños tengan acceso? ¡No señor!

Presidente:

Representante Hoyos, por favor treinta segundos para que redondee su idea.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Hoyos García:

En el mismo sentido y el derecho de aquí de los demás compañeros, le pido que me conceda un minuto.

Presidente:

Adelante Representante.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Gracias señor Presidente. ¿Qué nos garantiza la legalización? La legalización nos garantiza la disminución de la producción, la disminución de la violencia, la disminución del encarcelamiento, la disminución de la inversión que se gasta en las guerras, la disminución del contrabando, la disminución de la corrupción y un incremento en los recursos para combatir la drogadicción. Apostémosle, somos Colombia, podemos hacerlo. Los invito compañeros a que legalicemos el consumo de la marihuana recreativa. Gracias Presidente.

Presidente:

Representante César Lorduy, y termina el Representante Padilla y votamos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidente. Presidente, yo quiero aquí invocar la teoría del doctor Édward Rodríguez y no para que me pida réplica, y la teoría del doctor Édward Rodríguez es que yo creo que este es un tema tan importante que sería muy ilógica de nuestra parte, que cualquier decisión dejáramos al resto de la Cámara de Representantes sin opinar. Yo creo que este debate debemos llevarlo a la plenaria de la Cámara y debemos llevarlo a la plenaria de la Cámara para que allí verdaderamente se tome una decisión, en concurso de todas las fuerzas políticas y de todas las opiniones, pero definitivamente lo que sí tenemos que tener en cuenta, es que como continuemos llenándonos de prejuicios y de creencias, no vamos a seguir avanzando, porque, entre otras cosas, eso es lo que mantuvo a las minorías en condiciones de desigualdades, que gracias a la Corte Constitucional se han podido resolver.

Esos prejuicios y esas creencias llevaron a que la población de diferentes condiciones fuera segregada, fuera apartada, inclusive, personas señaladas por simplemente tener un tatuaje o por tener el cabello largo. El consumo ni va a aumentar ni va a disminuir porque lo prohibamos, las ollas de microtráfico existen y las personas hoy se exponen, su vida única y exclusivamente porque van a buscar un producto, que prohibido o no prohibido lo van a seguir usando. Démosle la oportunidad a que lo hagan de manera sana, y nosotros por esa vía combatir las ollas del narcotráfico. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Representante Padilla, termina usted las intervenciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Gustavo Padilla Orozco:

Gracias señor Presidente. Aquí en la justificación de este acto legislativo, han hablado de que si el Gobierno nacional no tiene políticas públicas en este tema, y para justificarlo lo han dicho pero la Resolución número 089 de 2019, por la cual se adopta la política integral para la prevención y atención al consumo de

sustancias psicoactivas, que es una herramienta que ha tenido el Gobierno, y para justificar se han escuchado diferentes estudios de Fedesarrollo y de otras entidades e instituciones que se han dedicado a investigar sobre la materia. Pero lo que aquí no se ha dicho es, esas pobres madres que tienen que sufrir con un drogadicto en la casa, esos estudios no existen, y aquí ni siquiera le han preguntado a una mamá o a un papá, de los sufrimientos que tienen cuando tienen hijos en esa situación.

Por eso, yo no estaré de, en apoyar esta iniciativa, yo he acompañado al doctor Reyes Kuri en las iniciativas que ha presentado en beneficio de la sociedad colombiana, pero en esta no lo puedo acompañar, porque es que solamente un papá y una mamá, de una persona de estas consumidoras, sabe el problema que tiene en su casa, acaban con los hogares, en la familia y lo digo con conocimiento propio, acaban con la economía del hogar. Así que, recreativamente el uso de la marihuana, recreativamente hurtan las cosas en las casas, recreativamente agreden a sus familiares y recreativamente en cualquier momento nos van a matar en las casas, porque es que conozco de primera mano esa situación que se vive en los hogares colombianos donde hay un drogadicto. Como nosotros tal vez no tenemos experiencia, solo cuando se tiene una persona en esta situación en un hogar, es que nos vamos a dar cuenta del daño que les vamos a hacer a esas pobres madres de familia, a esos pobres papás que sufren con estas personas.

Y por eso lo digo, con conocimiento de causa lo estoy diciendo hoy. Entonces, las economías de los hogares se perjudican, la convivencia en el hogar se perjudica, el Estado va a sufrir en el presupuesto, el Estado va a tener un gran hueco fiscal, las EPS van a tener que atender este tipo de personas, porque eso no es un problema menor, los estudios también han dicho que estas personas van a tener un menor porcentaje en el coeficiente intelectual.

Presidente:

Culmine Representante Padilla, treinta segundos.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante José Gustavo Padilla Orozco:

Hay una mayor probabilidad de que tenga problemas psicológicos, y en sí, esta aprobación que se pueda dar al uso recreativo del consumo de la marihuana, va a afectar la convivencia ciudadana, así digamos que no. Entonces, hoy votaré negativo este proyecto de acto legislativo. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias a usted Representante Padilla. Luego de dos sesiones dedicadas a este proyecto de ley, más de cincuenta intervenciones de este acto legislativo, perdón, más de cincuenta intervenciones, es decir que cada Representante ha intervenido 1.5 veces. Vamos a cerrar la discusión, y señora Secretaria, por favor, llamemos a lista para votar la ponencia positiva con que termine el informe de ponencia. Lea la ponencia y la sometemos a votación.

Secretaria:

Si señor Presidente, leo la proposición con que termina el informe de ponencia.

Proposición

Con fundamento en las anteriores consideraciones, presento ponencia positiva y solicito a los honorables Representantes que integran la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar primer debate en primera vuelta al Proyecto de Acto Legislativo número 006 de 2020 Cámara “*Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia y se regulariza el uso recreativo del cannabis*”.

Cordialmente,

Juan Carlos Losada Vargas.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia que solicita dar primer debate.

Presidente:

Llame a lista señora Secretaria.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente. Llamó a lista para la votación de la proposición.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	No
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	No
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	No (plataforma)
Daza Iguarán Juan Manuel	No (plataforma)
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Élbort	No
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	Sí (plataforma)
León León Buenaventura	No (plataforma)
López Jiménez José Daniel	Sí (plataforma)
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Lozada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	No
Méndez Hernández Jorge	No
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Padilla Orozco José Gustavo	No
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No
Pulido Novoa David Ernesto	No
Restrepo Arango Margarita María	No (plataforma)
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Robledo Gómez Ángela María	Sí (plataforma)
Rodríguez Contreras Jaime	Sí (plataforma)
Rodríguez Rodríguez Édward David	No
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	No (plataforma)
Triana Quintero Julio César	No
Uscátegui Pastrana José Jaime	No
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No
Wills Ospina Juan Carlos.	No (plataforma).

Señor Presidente, han votado treinta y ocho (38) honorables Representantes de los treinta y ocho integrantes de esta célula legislativa y hay un empate, diecinueve (19) por el SÍ y diecinueve (19) por el NO, en consecuencia, señor Presidente, el reglamento establece lo siguiente: se debe volver a votar hoy o cuando usted así lo disponga señor Presidente o en la próxima sesión o señor Presidente, es su decisión si somete de una vez o la próxima sesión, cuando usted así lo considere. Si persiste el empate, honorables Representantes, se entenderá archivado el proyecto.

Presidente:

Señora Secretaria, por favor lea el artículo al que se refiere, para que tengamos el tema claro aquí.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, es el **artículo 135. Empates**. En caso de empate o igualdad en la votación de un proyecto se procederá a una segunda votación en la misma o en sesión posterior según lo estime la Presidencia. En este último caso, se indicará expresamente en el Orden del Día que se trata de una segunda votación, si en esta oportunidad se presenta nuevamente empate, se entenderá negada la propuesta. Los casos de empate en votación, ya eso es otro tema. Ese es el artículo, señor Presidente.

Presidente:

Señora Secretaria, vamos a seguir con el siguiente punto del Orden del Día, es una votación donde tenemos 19 a 19, es una decisión de la Mesa Directiva, nosotros estamos en estos momentos, los Representantes que veo aquí, todos decididos con su voto. De aquí a mañana, los que están por el SÍ pueden hacer su campaña y los que están por el NO pueden hacer su campaña para conseguir el voto que les haga falta, es lo más justo que necesitamos. Acabamos de leer el artículo, la decisión es de la Mesa Directiva y definimos que mañana se vota el Proyecto, lo ponemos de primero en el Orden del Día y tenemos todos los que están a favor o los que están en contra, la oportunidad de conseguir ese voto que les haga falta. Representante Prada, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Presidente. El espíritu de esta Norma está previendo, que cuando hay empate y faltan Representantes por votar.

Presidente:

Representante el tapabocas, por favor.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Perdón, como Navas no se lo puso, pero yo me lo pongo. Presidente, esta Norma estaba prevista e inspirada cuando hay votación se presenta empate y falta algún Representante por votar, porque ya está expresada a su voluntad, aquí no necesita de uno y otro lado hacer campaña señor Presidente, está interpretando mal la Norma señor Presidente, aquí hay un empate y todos votaron y es muy claro. Usted tiene que poner en consideración nuevamente, porque todos votaron, nadie faltó por votar y si se expresa la voluntad aquí manifestada, el Proyecto está hundido. Dejo como constancia eso Presidente. Gracias.

Presidente:

Representante Prada, la Norma es clarita, la norma no se presta para interpretaciones, la Norma dice exactamente lo que dice. La decisión se podrá volver a someter en la misma Sesión o en la Sesión que la Mesa Directiva disponga. Es así de clarita, lo del espíritu de la Ley aun no conozco la jurisprudencia que nos diga que debemos interpretarla de otra manera. Representante Navas, Representante Vallejo, por favor. Antes Representante Navas, tenemos una Moción de Orden del Representante Buenaventura León por plataforma, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Buenaventura León León:

No, gracias Presidente la Moción de Orden Presidente, es que llevamos dos Sesiones de esta Comisión la semana anterior y está, abordando este Proyecto de Ley, este Proyecto de Acto Legislativo y sería bueno bien que se apruebe, bien que no se apruebe Presidente, sugerirle que vayamos a la segunda votación, con eso o sea aprueba y salimos porque es que la agenda está represada, tenemos muchos Actos Legislativos y tenemos Proyectos de Ley importantes con Ponencias radicadas. Es pedirle

Presidente esto es, por favor que lo ponga consideración si se aprueba, se aprueba y pasa a la Plenaria, si no se aprueba pues queda archivado Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Buenaventura. La Mesa ha tomado una decisión y mañana apenas iniciemos la Sesión, va a ser este el primer punto, lo vamos a votar sin discusión, porque ya hemos agotado la discusión. Esa es la decisión de la Mesa. Representante Navas, por favor luego el Representante Vallejo para una consonancia y vamos a seguir con el siguiente Acto Legislativo que tenemos en el Orden del Día.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Presidente, usted y la Mesa son soberanos, usted tomó una determinación y su determinación es la que se respeta, aquí no cabe ningún tipo de interpretaciones. En los tantos años que llevo aquí, siempre que se ha presentado este fenómeno todos han pedido, hombre dejémoslo para mañana, porque con esa tesis de que porque tienen un número hoy no puede cambiar. Entonces, por esa razón es que tenemos un sistema bicameral, cuando usted tiene algo muy caliente y lo pasa de una taza a otra, se enfrían los ánimos. Entonces doctor, haga lo que la prudencia indica y lo que la Ley le permite, vótelo cuando usted a bien lo tenga y estaré presente ese día. Gracias.

Presidente:

Representante Vallejo, por favor tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Muchas gracias señor Presidente, muy buenas tardes. Presidente, no, primero decir que, por supuesto respetamos la decisión de la Presidencia, la Ley es clara que es la Presidencia quien decide el procedimiento a seguir. Sin embargo, digamos que a uno que le preocupa y es que y en eso coincido con lo que manifestaba el Representante Prada, cuando hay una votación del 100% de la Comisión en este caso, hombre, yo no sé si empiezan a generarse suspicacias en un momento dado en los instalamentos de las votaciones, porque finalmente este es un Proyecto de Acto Legislativo que tuvo su discusión amplia y hombre, a uno simplemente le preocupa que quede o puede quedar en el ambiente, lo que ocurra entre la Sesión de hoy y mañana cuando usted anuncia la votación que reitero Presidente, respetamos esa decisión. Es básicamente eso, a uno le preocupa insisto, que esto no se trata simplemente de ir a hacer un ejercicio de conseguir o no conseguir un voto porque creemos que al final existiendo el 100% de la expresión de la Comisión, pues debería seguirse el procedimiento. Era la constancia que quería dejar Presidente, en aras de no generar ninguna discusión. Gracias.

Presidente:

Gracias Representante Vallejo y agradecemos mucho su respeto hacia la decisión de la Mesa Directiva. Mañana, el primer punto de Orden del Día es el desempate de este Proyecto de Ley, vamos a votarlo. Y de esa manera de esa manera definimos, si persiste el empate, el Proyecto se hunde y sino los que están a favor y los que están en contra, sanamente pueden mañana, de aquí a mañana tranquilamente poder adelantar el proceso. Representante Villamizar, Representante Erwin, la decisión de la Mesa está tomada, si quieren dejar alguna constancia la pueden dejar luego de que terminemos la decisión. Representante Erwin una Moción de Orden.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Erwin Arias Betancur:

Presidente muchas gracias. Yo quiero solicitar por favor que verifiquen la votación, porque hay un error, yo quiero que me certifique la Mesa, como dio la votación anterior y verifique los videos de cómo votamos todos. Gracias.

Presidente:

Así será Representante Erwin. Señora Secretaria, nuevamente por favor verifique la votación, para que haya absoluta certeza del resultado que lo pide el Representante. Por favor Amparo.

Honorable Representante: Nilton Córdoba Manyoma: Presidente, para una Moción de Procedimiento.

Presidente:

El Representante Nilton, también pidió una Moción de Orden, pero señora Secretaria, por favor verifique la votación que nos está pidiendo el Representante Erwin, que certifique la votación porque el asume que hay un error.

Secretaria:

Señor Presidente, la Secretaría deja constancia que han votado Diecinueve (19) Honorables por el SI y diecinueve (19) honorables por el NO. Aquí está la votación, quien quiera verla la puede ver, no hay ninguna duda. Pero si dudan de la Secretaría, aquí está el reporte señor Presidente. Hay diecinueve por el SÍ y diecinueve por el NO.

Presidente:

Representante Nilton Córdoba en la plataforma, me está pidiendo una Moción de Orden, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma:

Presidente, no era en el mismo sentido, o sea a mí me parece que el hecho de que estemos unos a favor y otros en contra del Proyecto, no da para seamos irresponsables. Yo tomé fiel nota de los que votaban positivo y negativo y salió diecinueve a diecinueve, o sea eso no da lugar a ningún tipo de dudas. Yo creo que buscamos el voto si es que lo ha habido, pero no nos pongamos a dudar sobre todo de una persona como Amparito, que ha sido o ha demostrado ser muy, pero muy honesta y eficiente en la Secretaría.

Presidente:

El Representante Nilton, simplemente está diciendo, le entendí que confía en la decisión que ha tomado la votación, pues hecha por la señora Secretaria. Señora Secretaria, siguiente punto del Orden del Día, por favor.

Honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Presidente, una Moción de Orden por favor.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Siguiente punto.

Proyecto de Acto Legislativo número 008 de 2020 Cámara, por el cual se modifica el artículo 81 de la Constitución Política de Colombia.

Autores: Honorables Representantes: *Juan Carlos Losada Vargas, Andrés David Calle Aguas, Alejandro Alberto Vega Pérez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Julián Peinado Ramírez, Harry Giovanny González García, Carlos Germán Navas Talero, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Buenaventura León León, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Inti Raúl Asprilla Reyes, Ángel María Gaitán Pulido, Fabián Díaz Plata.*

Ponente:

honorable Representante: Juan Carlos Losada Vargas

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 627 de 2020

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 726/2020

La Proposición Presidente, si usted a bien la tiene la puedo leer.

Presidente:

Señora Secretaria, por favor lea la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

Proposición:

Con fundamento en las anteriores consideraciones, presento Ponencia positiva sin modificaciones al texto radicado y, en consecuencia, solicito a los honorables Representantes que integran la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar Primer Debate en primera vuelta al Proyecto de Acto Legislativo número 008 de 2020 Cámara "Por el cual se modifica el artículo 81 de la Constitución Política de Colombia". Cordialmente, Juan Carlos Losada Vargas.

Ha sido leída la Proposición con que termina el Informe de la Ponencia señor Presidente. No hay ninguna Proposición Sustitutiva que solicité el archivo de este Proyecto de Acto Legislativo, Presidente.

Presidente:

En consideración el escrito con que termina el Informe de Ponencia. Tiene la palabra el Representante Losada, que es autor y Ponente de este Proyecto de Ley. Por favor señores Representantes, les anuncio de una vez que hoy vamos a ir hasta la 1:30 de la tarde, con el fin de que todos puedan desplazarse al lugar donde van a conectarse para la Plenaria de forma remota. A la 1:30 levantamos la Sesión. Señor Representante Losada, ¿Cuánto tiempo necesita para su explicación?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Presidente, yo creo que no me voy a demorar más de diez minutos.

Presidente:

Diez minutos por favor para que haga su exposición.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Muchísimas gracias Presidente. En la generosidad del tiempo es dónde está la cortesía parlamentaria doctor Edward. Bueno, Presidente este Proyecto que modifica el artículo 81 de la Constitución Política de Colombia, ya fue discutido en esta Comisión Primera hace exactamente un año, un poquito más de un año desgraciadamente por las dificultades de tiempo que ha tenido el Congreso de la República con esta pandemia y demás, pues fue imposible darle segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes, razón por la cual el Proyecto se hundió. Pero este Proyecto ya fue aprobado por esta Célula Legislativa con una mayoría doctor Elbert Díaz, un poquito más amplia que el Proyecto del Cannabis.

Y lo que pretende esta Reforma al artículo 81 en su Inciso 2º, es la de prohibir el ingreso, la producción, la comercialización y la exportación de semillas genéticamente modificadas en nuestro país. ¿Qué es una semilla genéticamente modificada? para aquellos que no son digamos avezados en los temas agrícolas. Las semillas genéticamente modificadas son aquellas semillas que, en UN laboratorio a través de unos procedimientos tecnológicos, se les modifica su constitución genética, ¿Para qué se hace eso en el caso de las semillas? eso se hace, para que las semillas sean supuestamente más

resistentes a ciertas condiciones climáticas, para que sean supuestamente más eficientes en su producción, cosa que evidentemente no es cierta, pero sobre todo por una razón en particular. De hecho, es la razón por la cual hace ya varias décadas Monsanto, manipuló genéticamente a las semillas para obtener esto que conocemos como semillas transgénicas y es, para que sean resistentes a pesticidas. Ustedes saben que Monsanto es la empresa hoy dueña de Monsanto-Bayer, es la dueña, es la creadora del muy famoso glifosato.

Entonces, necesitaban plantas que fueran realmente resistentes a los pesticidas ¿Con qué razón? pues para vender más pesticidas. Evidentemente esa no es la mejor forma de nutrición en eso tenemos que estar todos de acuerdo y justamente en un mundo que hoy camina hacia la alimentación más consciente, la alimentación más orgánica, hoy entendemos perfectamente como lo entendían los griegos doctor Padilla, que la primera medicina siempre es el alimento decía Hipócrates. Pues básicamente, hoy lo entendemos perfectamente, que una alimentación demasiado contaminada de pesticidas, no puede ser una alimentación saludable para el ser humano y las semillas transgénicas fueron creadas por estas empresas multinacionales, agroalimentarias para poder vender más pesticidas. Él creo, que ya ningún colombiano más allá, aquí no vamos a entrar en el debate ese será materia de otros debates el tema de la aspersión aérea con glifosato, pero hoy entendemos perfectamente en este planeta, que el glifosato hasta en su utilización más artesanal como se conoce en Estados Unidos el ROUNDUP, está demostrada ser cancerígena, al punto que ya no solamente hay una condena en Estados Unidos a Monsanto, justamente por el tema del ROUNDUP, noventa millones de dólares le tocará pagar a la Multinacional hoy alemana, por el caso del jardinero Dwayne Johnson, sino que ya hay varias otras demandas en las que en Estados Unidos está demostrado que estos pesticidas le hacen un enorme daño a la salud humana.

Para eso Juanita, se inventaron las semillas transgénicas, para que fueran resistentes al glifosato y a otros pesticidas, pero resulta que estas semillas como tienen unas propiedades que las hacen más resistentes a ciertas áreas, a ciertas alturas, a ciertas condiciones y sobre todo más resistentes a los pesticidas doctor Uscátegui, están poniendo en enorme riesgo el que sí es el tesoro más grande de este país, una cosita tan chiquitita como una semilla nativa, pero ese es el tesoro más grande que tiene Colombia, porque esa semilla nativa es la condición de posibilidad de la biodiversidad de un país megadiverso como Colombia. Pero, además, esas semillas nativas que es lo que estamos queriendo proteger con este Proyecto, prohibiendo las semillas transgénicas, son las semillas nativas, las mejores guardianas de la historia, de la simbiosis entre los pueblos nativos de este planeta, de este país, las comunidades indígenas, las comunidades afro y por supuesto las comunidades campesinas de Colombia que durante siglos han construido ese material genético, que es el que nos da de comer a los colombianos y las colombianas.

El Representante Lorduy en la pasada, menos mal que va entrando cuando lo nombro. El Representante Lorduy, la vez pasada en la anterior discusión de este Acto Legislativo, manifestaba dudas, creía que las semillas transgénicas podían ser una fórmula para acabar el hambre en el mundo y demás, pero sobre todo el Representante Lorduy hizo una cosa muy importante que yo le valoro y le agradezco además y es, que nos pidió que hiciéramos una Audiencia Pública, sobre el tema de semillas transgénicas a la cual asistió mi compañera Adriana Magali Matiz. Creo que en esa Audiencia Pública si todos ustedes la vieron, estuvieron o tuvieron

conocimiento de lo que allí se dijo, pues es que son los agricultores de Colombia de todas las regiones del país en su inmensa mayoría, quienes piden que se prohíban las semillas transgénicas. Doctor Gabriel Jaime Vallejo, por una razón principal, a usted que le gusta tanto impulsar la industria colombiana y qué tanto ha defendido aquí a los campesinos colombianos. Usted recordará que hace unas décadas Colombia debía tener más o menos unas cincuenta mil hectáreas sembradas en algodón, algodón de excelente calidad, no era una enorme producción cincuenta mil hectáreas de algodón, pero era una producción que le daba de comer a muchas familias en Colombia y era una producción de muy buena calidad.

En el año 2007, cuando se permitió la entrada de las semillas transgénicas a Colombia, la primera semilla que se utilizó fue la semilla de algodón, hoy no quedan diez mil hectáreas de algodón sembrado en Colombia, porque esas empresas que además han privatizado la vida en favor de su ganancia, de su lucro económico, no garantizan que ese producto que es estandarizado en un laboratorio norteamericano o alemán, obtenga los resultados que prometen en condiciones particulares de una cierta geografía y por eso la semilla transgénica de algodón, quebró al sector algodonero en Colombia, porque esa semilla no dio resultados en este país, así de sencillo es. Pero, además, decía yo Representante Uscátegui, que el problema central de esas semillas en un país megadiverso como el nuestro, es que representan una cosa que se llama o causan, una cosa que se llama contaminación genética y es que esas semillas empiezan a contaminar a las semillas nativas hasta que la hacen desaparecer doctor Vallejo, por cada semilla nativa que desaparece en Colombia, van a desaparecer entre 2 y 3 especies de aves en el país más rico en aves del planeta entero. Tiene unas implicaciones ecosistémicas gravísimas para los cultivos orgánicos, para los cultivos de nuestra semilla nativa.

En Colombia, nosotros no tenemos una tradición gastronómica de la que nos sintamos tan orgullosos como se sienten en otros países, como por ejemplo el Perú, o Bolivia, en Perú están prohibidas las semillas transgénicas como lo proponemos nosotros aquí, porque ellos tienen un enorme sentido de pertenencia, un enorme si se quiere honra, honor, orgullo de su cocina y su cocina, está basada toda ella en los productos que provienen de las semillas nativas, de las semillas libres y por eso están prohibidas y yo creo que Colombia debería seguir ese mismo ejemplo. Pero además de ello compañeros, es que el mismo principio de poder emancipar genéticamente una semilla y convertirla en propiedad intelectual, es la privatización misma de la vida y por esa vía, van a terminar haciendo desaparecer un número gigantesco de semillas nativas que son la verdadera garantía de la seguridad alimentaria de este planeta. Aquí lo que nosotros deberíamos hacer y me lo dijo alguna vez un Presidente de la SAC, es invertir en mucha más investigación e innovación, de cómo mejorar el rendimiento de la semilla nativa colombiana, porque Colombia si algo debería estar vendiéndole al mundo, son sus increíbles productos agrícolas que no se consiguen posiblemente muchos de ellos, en ninguna otra latitud del planeta.

Pero en cambio estamos poniendo en riesgo esas semillas nativas, simplemente por llenarle los bolsillos a unas cuantas multinacionales agroalimentarias que controlan, les quiero decir, esta situación catastrófica y es que, entre siete empresas, siete empresas doctor Vallejo, controlan el 71% del mercado mundial de semillas, entre siete empresas y entre seis compañías, el 75% del mercado mundial de alimentos, es una cosa realmente insólita, eso sí queda el detrimento de los campesinos de este país. En Perú y en Bolivia lo entendieron perfectamente, esa es la razón por la que allá no puede existir una empresa

como Monsanto, vendiendo semillas transgénicas y son entre tres empresas, tres empresas controlan el 60% del mercado de las semillas de este planeta doctor Lorduy, el 71% entre siete, el 60% entre tres y a mí no me da ningún temor decir aquí sus nombres: Monsanto, DuPont y Syngenta, entre esas tres empresas controlan el 60% de las semillas del mundo. Luego a uno no tiene por qué sorprenderle, que lo primero que hacen los Estados Unidos cuando van a firmar un tratado de libre comercio con un país, es imponerle los tratados internacionales y obtentores vegetales en beneficio de estas empresas que acabo de nombrar aquí. Así se hizo en Colombia y un poco antes de eso, ya en Colombia habíamos penalizado la utilización de obtentores vegetales ¿En favor de qué? De aquellas empresas que son las únicas que cumplen los supuestos estándares de ciencia, para poder certificar las semillas en un país como Colombia.

Y como penalizaron entonces los obtentores vegetales, no certificados doctor Padilla, en cualquier región del país donde un campesino guarda la mejor parte de su cosecha para sembrarla en la siguiente, por ejemplo, en el caso del arroz ya que aquí hay Representantes muy insignes por ejemplo, del Departamento del Huila, un departamento arrocero, los campesinos del Huila ya no pueden guardar la mejor parte de su cosecha para sembrarla en la siguiente, porque eso es considerado en Colombia hoy un delito, una Reforma del año 2010 al Código Penal. Ya la Corte Constitucional tumbó parte de esos tratados internacionales, que nos obligaban a privatizar la vida, a utilizar solamente obtentores vegetales certificados, el UPOV 71 y el UPOV, la Corte ya tumbó parte de ellos por inconstitucionales en defensa de los campesinos de nuestro país. Pero si nosotros de verdad queremos, conservar la producción agrícola de nuestro país, nosotros lo que deberíamos es prohibir las semillas transgénicas en nuestro territorio, que es lo que propone este Proyecto.

Y por eso no además hay un movimiento mundial llamado “Movimiento de las semillas libres”. ¿Por qué? Porque esa pequeña semilla que representa la posibilidad de garantizar la alimentación, la seguridad alimentaria de este planeta tiene un poder gigantesco y por eso en todas partes del mundo hoy se están implementando este tipo de medidas restrictivas, fue el intercambio de semillas, por ejemplo, que han hecho nuestras comunidades ancestrales durante siglos, porque quieren favorecer a estas seis empresas que controlan el 71% de los alimentos de este planeta. Yo creo que un país agrícola y megadiverso como el nuestro, tiene que salir es en defensa de la semilla nativa y que esa semilla nativa, no solamente tiene que ser protegida, sino que tiene que ser mejorada en su productividad a partir de ciencia y tecnología que no sea invasiva como lo son la Constitución de nuevos genomas para la producción, de nuevas genéticas para la producción agrícola, sino a través del mejoramiento todos los días de nuestros cultivos y de la semilla nativa.

Sí, Colombia no es capaz de cuidar su semilla nativa, no será capaz de mantener la biodiversidad impresionante que tiene este país y mucho menos será capaz de garantizar la seguridad alimentaria, pero además tampoco será capaz de conservar la cultura de los pueblos ancestrales, que durante siglos han cultivado a partir de la semilla nativa colombiana. Al punto que en los Acuerdos de Paz, se tocó este tema, a ese punto es de importante para los campesinos de este país, el tema de la semillas y por eso en el Acuerdo de Paz quedó suscrito que, era fundamental en la garantía de los derechos de los campesinos de este país, que el Estado promoviera bancos de semillas para que no se vayan a perder las semillas nativas, es que fíjese solamente con el cultivo de papa que no es

un cultivo transgénico doctor Vallejo, en Colombia se consumen básicamente cuatro tipos de papa, de cientos de variedades de papa que tenía este país, cientos, ustedes van hoy a los mejores restaurantes de Bogotá y verán que les dan papas que tienen colores: moradas, rojas, verdes, papas espectaculares del Altiplanicie Cundiboyacense, todas perdidas porque en Colombia solamente se cultivó con la papa criolla, la pastusa, la sabanera y una más.

Si eso pasa con la regulación del mercado alimentario, que prefiere unas variedades y deja perder otras, imagínense lo que sucede con la contaminación genética de las semillas transgénicas. Y yo creo que Colombia tiene ahí un potencial gigantesco en su diversidad agrícola. Por eso el Acuerdo de Paz dice, que hay que promover bancos de semillas, que es lo que le ha tocado hacer a quienes resisten en los territorios ancestrales del mundo entero, para hacerle frente a las agroalimentarias cómo DuPont, Targul, Syngenta, Monsanto, que quiere imponerles sus semillas hechas en laboratorios de los Estados Unidos y que no garantizan producciones certeras en los territorios de este planeta, al contrario este movimiento de las semillas libres empezó en India, querido Representante Santos, porque en India los campesinos se estaban suicidando, por una razón que estoy seguro además va a exponer aquí muy bien el Coautor de este Proyecto, con quien en este sí estamos de acuerdo, el doctor Buenaventura León, y es que estas semillas además están diseñadas, para que una vez que se recoge el producto ya no hay, no nace de ese producto una nueva semilla para sembrar, por esos las han llamado las semillas suicidas, porque solamente dan cosecha una vez para que el campesino esté obligado a ir a comprar una nueva camada de semillas para volver a sembrar, impidiéndole guardar las semillas que sí como es la naturaleza de la vida.

La vida reproduce vida, en este caso el negocio le impide a la vida reproducirse, puede haber algo más antinatural, puede haber algo más aberrante que eso. Yo me pregunto, ¿Cuántos de nosotros estaríamos dispuestos a consumir un producto, de una semilla que no va a dar vida de vuelta? Esa es la razón creo yo, por la cual el Representante Buenaventura León firmó este Proyecto de Acto Legislativo conmigo, porque él que viene de una región campesina de Cundinamarca, sabe perfectamente las problemáticas que con estas semillas, han tenido los colombianos. Son tan poco efectivas estas semillas que, en el año 2007, cuando se abrió la posibilidad de los cultivos transgénicos, estos cultivos llegaron en el país solo el maíz, solo el maíz Representante Albán, a casi cien mil hectáreas de maíz transgénico en Colombia, hoy ha decrecido a ochenta y cinco mil hectáreas porque los campesinos del país no ven mayores beneficios en estas semillas. Así que Representantes, yo les hago un llamado, a que me acompañen de nuevo en esta iniciativa, de prohibir en la Constitución las semillas transgénicas y ¿Por qué en la Constitución Representante Vallejo?

Porque son demasiadas las Legislaciones que tendríamos que cambiar por un lado, los tratados internacionales, por otro lado las reglamentaciones del ICA, por otro lado el propio Código Penal para poder llevarle a los campesinos de Colombia, restablecerles el derecho a la semillas libres y por eso proponemos que se haga en rango constitucional, porque además es una declaración política de nuestro apoyo al campesino colombiano y a la semilla nativa y a la historia agrícola de este país que está inscrita en su semilla tradicional. Así que, yo los invito compañeros a que votemos positivamente este Acto Legislativo de prohibición del ingreso, producción, comercialización y exportación de semillas genéticamente modificadas. Muchísimas gracias Presidente.

Presidente:

Representante Losada, muchas gracias a usted por su exposición. Me han pedido el uso de la palabra el Representante Buenaventura León y el Representante Élberty Díaz. Representante Buenaventura, tiene el uso de la palabra por tres minutos, luego el Representante Díaz, y luego el Representante Lorduy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Buenaventura León León:

Muchas gracias señor Presidente. Contrario sensu al anterior Proyecto de Acto Legislativo, en este acompañó con convicción al Representante Juan Carlos Losada, donde se busca Reformar la Constitución para prohibir el ingreso, la producción, comercialización y exportación de semillas genéticamente modificadas. Recordemos que el artículo 65 Constitucional, la producción de alimentos tiene una especial protección del Estado y los alimentos transgénicos como ya lo expresó el señor Ponente y Autor de esta iniciativa, incluyen en su composición algún ingrediente de otro organismo, un gen de otra especie y como él lo dijo, los más comunes son en el sector agropecuario, entre ellos el maíz, la soya, el algodón, la papa, el arroz. Y por supuesto que, con esta iniciativa Constitucional, le salimos al paso a un tema que explicó el Ponente con amplitud que es el tema de las semillas suicidas, pero también le salimos al paso a los monopolios, conceder de manera exclusiva derechos de explotación, es decir propiedad intelectual a un tipo de semillas aquellas genéticamente modificadas, porque son protegidas mediante un registro, encareciéndole a nuestros campesinos el acceso a las semillas.

Aspectos negativos, adicionales a los que ya expresó Juan Carlos, la FAO ha alertado sobre la afectación a la salud y recomienda la FAO y ha venido recomendando los alimentos orgánicos. Yo creo que hacia allá donde debe apuntar el mundo, la ONS, también se ha pronunciado sobre los riesgos en materiales de alergias, en resistencia de estos alimentos a los antibióticos, la mezcla entre cultivos tradicionales que es un tema importantísimo con los modificados genéticamente, afectan el tema de plagas. Aquí se podría argumentar por supuesto, los beneficios en productividad o con una semilla genéticamente utilizada, pero a ¿Qué costo? A costo de incremento de contaminación de alimentos, a riesgos de envenenamiento, a mutaciones genéticas, a daños en el organismo humano, a afectación de la salud. La introducción de cosechas genéticamente manipuladas, sin lugar a duda nos conducen a una monopolización de semillas, generando reitero, un perjuicio a los campesinos, unos mayores costos. En Estados Unidos, por ejemplo, como lo expresó Losada, el 40% de las corporaciones tienen controlado el mercado y también lo que uno ve en estos países es el descenso.

Presidente:

Representante Buenaventura, treinta segundos para que termine por favor.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante: Buenaventura León León:

Gracias Presidente. Y por supuesto que la eliminación de semillas convencionales ha generado impactos negativos en otros países entre ellos quiero traer a colación Estados Unidos, Brasil y Europa. Y en Colombia, quiero destacar el esfuerzo de la semilla nativa, que se somete constantemente a evaluaciones agronómicas para determinar su pureza, su calidad y la germinación. Por eso acompañó este Proyecto de Ley, este Proyecto de Reforma Constitucional perdón, con el propósito de poder prohibir en nuestro país y evitar

monopolios encareciendo las semillas en perjuicio de nuestros campesinos.

Presidente:

Gracias Representante Buenaventura. Tiene el uso de la palabra el Representante Élberty Díaz, tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Élberty Díaz Lozano:

Gracias señor Presidente. Este Proyecto de Acto Legislativo tiene por supuesto también una intención importante, toda vez que se trata de la prohibición, del ingreso, producción, comercialización y exportación de semillas genéticamente modificadas. Analizando este Proyecto de Acto Legislativo y leyendo sobre el tema, pues realmente no existe de una manera científica probada, que esto tenga alguna incidencia en la salud de los seres humanos y de los animales. Sin embargo, me parece que de alguna manera sí puede influir, porque también leyendo sobre el tema de estas semillas modificadas, genéticamente modificadas, pues es un proceso con bacterias y estas cosas a uno le llaman la atención y que también le hacen dudar de alguna forma, en el sentido en que puedan afectar la salud de los seres vivos, en este caso los humanos y los animales a los cuales se les da este tipo de semillas.

También leía que en Colombia ya hay veintitrés departamentos, en los cuales utilizan las semillas genéticamente modificadas, pero yo voy a apoyar este Proyecto de Acto Legislativo, porque de verdad pienso que de alguna manera sí puede incidir en la salud de los seres humanos y de los animales. Sin embargo, quería también mirar el tema de las semillas que no son para consumo humano ni de animales, por ejemplo, el algodón. El algodón es una semilla que no tiene, o sea alguien se lo va a comer, es para otro tipo de uso y en ese orden de ideas, pues sí yo quiero como proponerle al Autor y al Ponente de este Proyecto de Acto Legislativo, ver la posibilidad de dejar por fuera el tema de las semillas o excluir las semillas que no son para consumo humano.

Presidente:

Representante Díaz, termine por favor.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante: Élberty Díaz Lozano:

Sí gracias Presidente. Simplemente para decir entonces que, voy a proponer que dejemos o excluyamos mejor las semillas que no sean para consumo humano o consumo animal. Es decir, por ejemplo, el algodón que yo creo que no va a traer ningún mal para los seres humanos. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

A usted Representante Élberty Díaz. Representante Lorduy y finaliza el Representante Méndez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidente, yo le cedo el uso de la palabra para más adelante, estoy esperando un documento.

Presidente:

Ok. Representante Méndez. Por favor tiene el uso de la palabra. ¿Ah, renuncia también al uso de la palabra? Representante Adriana Magali, tiene el uso de la palabra y luego el Representante Gabriel, Representante Albán y Representante Juanita.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Gracias Presidente. Como lo manifestó el Coordinador Ponente y único Ponente de este Proyecto,

el mismo ya fue discutido y aprobado en esta Comisión el año inmediatamente anterior y en esa oportunidad, me permití traer a colación lo que nos había pasado en el Departamento del Tolima. En el Departamento del Tolima en el año 2013 se sembraron ocho mil hectáreas de maíz transgénico, la gran mayoría de los agricultores en la cosecha del año 2014, tuvieron grandes pérdidas por la mala calidad de las semillas que le vendieron las empresas Pioneer y Monsanto, ese año más de ciento ochenta agricultores de El Espinal y del Municipio del Guamo, tuvieron pérdidas que ascendieron entre 2.5 y tres millones de pesos por hectárea.

Cuando la ONG Semillas de Colombia, fue a mirar qué era lo que había pasado con las semillas, pues pudo efectivamente verificar primero, que los costos de esas semillas eran entre cuatro y cinco veces más costosas, que las semillas genéticamente no modificadas. Pero además de eso, la mala germinación de las semillas y verificaron que la tecnología transgénica no controlaba bien las plagas por lo que tuvieron los agricultores, que realizar entre tres y cuatro aplicaciones de insecticidas. Eso nos pasó en el Departamento del Tolima y en esa discusión que tuvimos de este Proyecto, nosotros solicitamos que se lleve a cabo una Audiencia Pública. Audiencia Pública que se realizó en noviembre del año inmediatamente anterior y en la cual fueron aportes importantes los que se hicieron en la misma y que yo quiero traer aquí a colación. En primer lugar, dentro de las conclusiones de esa Audiencia Pública, se determinó que no existía ningún sustento científico para afirmar que la industria esté produciendo cultivos transgénicos que sean resistentes a la sequía, a las inundaciones y adaptadas al cambio climático.

Porque esos atributos de una semilla son otorgados por múltiples factores, como las condiciones genéticas ambientales, el manejo agronómico y no depende solamente de unos cuantos genes que se inserten en un organismo. Pero también, se determinó que esa era una tecnología que no era segura, que la manipulación genética entre especies diferentes es impredecible en sus afectaciones ambientales, en la biodiversidad, en los sistemas productivos y en la salud y me pareció muy importante la intervención que hizo el doctor Alejandro Espinosa, Director de Siviogen en México, que presentó argumentos científicos que sustentan por qué en Mesoamérica que es el centro de origen.

Presidente:

Adelante Representante Adriana, un minuto a ver si alcanzamos a votar.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Es el centro de origen del país, sería gravemente afectado al introducir cultivos transgénicos y entro a determinar, que se contaminaría la enorme diversidad de maíces nativos y criollos que teníamos acá en América. Existen estudios que demuestran que una vez son liberadas las semillas en un territorio biodiverso en maíz, no es posible controlar esa contaminación genética, como ya se ha evidenciado en el mundo, resaltando también los efectos graves que tienen las semillas transgénicas en la salud. Pero quiero traer a colación un tema muy importante y es el pronunciamiento que hizo ya la Corte Constitucional en la Sentencia C-1051 del año 2012, que declaró inexecutable la Ley 1518 del año 2012 por medio de la cual se aprobó el Convenio Internacional para la Protección de Obtenciones Vegetales y ese fallo de esa Sentencia, va en concordancia con lo que establecía en esa Audiencia Pública el doctor Alejandro Espinosa, en relación a que en introducir productos transgénicos o cultivos transgénicos en el país, iría en contra del origen del maíz.

Y aquí se señaló que esas leyes de semillas afectaban los derechos de las comunidades indígenas sobre su biodiversidad, sobre la soberanía alimentaria y los medios de sustento de las comunidades indígenas. Y a esto sí que hay que prestarle atención, porque la Corte fue clara en establecer que todas las decisiones que se tomaran en ese sentido debían ser consultadas con los pueblos y con las comunidades. Requerimientos esos que debemos tener en cuenta y por esa razón es que decidimos apoyar esta iniciativa tan importante, que presentó el doctor Juan Carlos Losada. Gracias Presidente.

Presidente:

Representante Albán.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Bueno, yo la verdad es que, en aras de avanzar, a ver si alcanzamos la votación como decía usted Presidente, solamente voy a decir que tenemos que mirar todas las dimensiones que se acatan aprobando este Proyecto. Hay dimensiones económicas, hay dimensiones sociales, hay dimensiones de soberanía, hay dimensiones de salud, en fin y es un Proyecto que tiene múltiples beneficios y que debemos de acompañar. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias Representante Albán. Representante Gabriel Vallejo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Presidente muchas gracias. Escuché con mucho detenimiento la exposición que hizo el Representante de Losada, que por supuesto es un tema que hemos venido discutiendo en la Comisión Primera y entiendo perfectamente digamos, el propósito de este Proyecto de Acto Legislativo, entiendo por supuesto la importancia que implica para cualquier país y cualquier sociedad, proteger su material genético vegetal, por supuesto su material genético en cualquier especie viva, creo que ese es un asunto de la mayor importancia para cualquier sociedad y coincido en muchos de los planteamientos del Representante Losada, que trae a colación vuelvo y repito, el tema de la protección de semillas nativas, el tema de la protección en el tema de los bancos de semillas, en la necesidad de conservar la información e insisto, nuestro material vegetal endémico de este país.

Sin embargo, yo sí tengo que expresar mi preocupación doctor Juan Carlos, de elevar a rango Constitucional esta prohibición. ¿Por qué? Porque este es un asunto de la mayor importancia ojo, no solamente para la seguridad alimentaria de Colombia, para nuestra soberanía alimentaria que se vuelve a su vez un asunto de seguridad nacional. De acuerdo, me preocupa que con este Proyecto de Acto Legislativo borremos de un solo tajo, las investigaciones y mejoramientos genéticos que hemos hecho en el sector del café, un sector absolutamente trascendental para Colombia a través del Centro de Investigación Cafetera Cenicafé, hoy la Universidad Tecnológica de Pereira, está autorizado en materia de investigación para realizar mejoramientos genéticos, en su facultad de ciencias agropecuarias ni hablar del Centro de Industria Agrotropical, doctor Élbort en el Valle del Cauca, de la industria de la caña, me preocupa doctor Juan Carlos que este Proyecto de Acto Legislativo, nos elimine la posibilidad de que en el país.

Presidente:

Representante, por favor termine su intervención.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias Presidente, máximo dos minutos. Me preocupa que con este Proyecto de Acto Legislativo que le entiendo al Representante Losada, cuando dice en la necesidad de elevarlo al Rango Constitucional por la complejidad que eso implica frente a tratados internacionales, el Protocolo de Cartagena y todo lo que implica. Entiendo Representante Losada, hoy las dificultades, que tienen hoy nuestros pequeños campesinos para el acceso de sus semillas. Yo creo que ese es un tema sin duda alguna, de la mayor relevancia y en eso coincido con usted Representante Losada, en lo que infortunadamente no coincido y por eso no podría acompañar este Proyecto de Acto Legislativo, es que la solución sea elevarlo a una prohibición Constitucional.

Creo que estaremos cometiendo un gravísimo error de la prohibición porque además no solamente es frente a la importación, nos restringe la investigación nacional que hoy tiene la Universidad Nacional y que hoy tienen los diferentes centros de investigación, esa es una preocupación que tengo. Y por esa razón quiero expresársela Representante Losada y de mantenerse el Proyecto de Acto Legislativo, por supuesto manifiesto que no puedo acompañarla. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Vallejo. Tiene el uso de la palabra la Representante Juanita Goebertus y finaliza el Representante César Lorduy.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias Presidente. Pocas veces estoy en desacuerdo con el Representante Losada y muy pocas veces estoy de acuerdo con el Representante Vallejo, pero esta es esa oportunidad, les he enviado al chat de la Comisión Primera, el concepto que a raíz de la conversación que justamente tuvimos en esta Comisión el semestre pasado sobre este Proyecto le pedí a Agrosavia, como ustedes saben es la Corporación Colombiana de Investigación en estos temas, una entidad independiente que presta realmente un servicio técnico en temas agropecuarios y me permito leer textualmente abro comillas, está en el último párrafo del concepto que les he enviado dice específicamente: *“La situación de riesgo que actualmente se presenta en los países Latinoamericanos en los que rige la prohibición de cultivos transgénicos es evidente, ya que esta medida lejos de contenedor los riesgos asociados a estos cultivos, ha terminado por favorecerlos, incluso exacerbados por cuenta de grandes extensiones de cultivos y el adecuado control de riesgos. Por tanto, es previsible que Colombia termine por replicar esta experiencia al traer medidas que han tenido más consecuencias funestas que beneficios”*.

Como se lo dije en su momento al Representante Losada, yo comparto por supuesto el interés digamos que creo está detrás y el objetivo detrás de este de Proyecto, el Acuerdo de Paz, es absolutamente claro en crear un banco de semillas nativas que le apueste a la soberanía y a la seguridad alimentaria y yo creo profundamente en avanzar en ese camino, pero no creo Representante Losada que la manera de llegar allá sea una prohibición Constitucional de las semillas transgénicas. En primer lugar, porque si uno consulta con distintas organizaciones y en mi caso a quienes tengo acceso, son organizaciones de pequeños agricultores, lo que le dicen a uno es que ellos usan semillas transgénicas para superar plagas, para superar enfermedades, incluso para evitar polinización cruzada por ejemplo en casos como el del Maíz. Es decir, tiene usos frente a pequeños campesinos que es

importante prever y que sería un riesgo la afectación de una prohibición de este estilo. Lo segundo, es que para poder promocionar las semillas nativas y por eso el concepto de Agrosavia creo que es tan importante, solo con la prohibición no se genera la promoción de las semillas nativas ni su protección.

Hay que fortalecer regulación, monitoreo, orientación con los pequeños campesinos in situ para el mejoramiento de estas semillas criollas. En ese sentido Representante Losada, compañeros no puedo acompañar esta Ponencia y les pido que tomen en consideración el concepto de Agrosavia que les he hecho a llegar a través del chat de la Comisión Primera. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias a usted Representante Juanita. Tiene el uso de la palabra el Representante César Lorduy y votamos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidente. Yo, además de sumarme a lo que acaba de expresar la doctora Juanita quien tuvo la gentileza de compartírnos digamos, el resumen de lo que Agrosavia opina y a su vez correspondí con un estudio sobre el estado de las semillas transgénicas en Colombia, en especial sobre el maíz y el algodón. Déjeme compartirles algunos datos: el uso de las semillas transgénicas por lo menos en el tema de maíz y algodón, ha permitido un control de plagas y malezas que ha favorecido hasta en un 30% más el rendimiento de este cultivo, en especial de algodón y un 17% el rendimiento del maíz y eso es supremamente importante tenerlo en cuenta, Obviamente esto en términos económicos tiene un impacto favorable.

Si no hubiéramos utilizado semillas transgénicas, hubiéramos tenido que utilizar mayor extensión de tierra y de alguna manera u otra, a veces puede ser contradictorio y ampliar la frontera agrícola, puede enfrentar con otros valores que en esta Comisión se han planteado en términos de defensa. Así que hubiéramos necesitado once mil doscientas cuarenta hectáreas adicionales de tierra para maíz y eso más o menos equivale a once millones perdón y eso equivale más o menos al 5.2% de la totalidad del área comercial. También se ha aumentado la productividad en estos últimos 15 años, los cultivos transgénicos han agregado seiscientos treinta mil toneladas de maíz y fibras de algodón de producción nacional, sin necesidad de tener nuevas tierras. Pero, además también hemos logrado evitar la importación y eso es supremamente importante, de los productos de estos dos cultivos. Pero si eso fuera poco, también hemos logrado señor Presidente un menor impacto ambiental y ese menor impacto ambiental fundamentalmente, ha sido o está asociado a la reducción de los insecticidas y los herbicidas, fundamentalmente en un 26%.

Lo que quiero decir esto, es que, si por algún lado estamos buscando beneficios, tenemos que pensar uno, en la utilización de la tierra, dos en la sustitución de importaciones, tres en el valor comercial de estos productos, cuatro en disminuir el consumo de insecticidas, herbicidas, fungicidas, sobre los cuales no tenemos la más mínima duda que su uso indiscriminado causa impactos negativos al medio ambiente. Yo creo que con estos elementos compartidos aquí en la Comisión Primera, deberíamos considerar que esta es una discusión de, como dijo el doctor Vallejo, de una gran importancia habida cuenta que tiene que ver con nuestra seguridad alimentaria y yo no estaba tan convencido hasta que leí la conclusión del estudio o el resumen del estudio de Agrosavia en el cual considera, opina y nos recomienda que definitivamente es recomendable utilizar este tipo de

semillas, habida cuenta de que tiene todos los beneficios en la medida en que se pueda utilizar desde el punto de vista ambiental sostenible. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Lorduy. Representante Losada, ¿Usted quiere hacer unas palabras de cierre para contestar lo que han dicho los compañeros sobre el tema? O pasamos a votar como usted lo determine.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Desde aquí Presidente. No obviamente agradecerle muchísimo a todos los compañeros por sus observaciones, yo pues estaba teniendo una conversación allá privada, que me gustaría más bien hacer pública, aquí con la Representante Goebertus que hizo digamos algunas aseveraciones, digamos en contra del Proyecto, yo creo que en temas por ejemplo de control de plagas Presidente, hay que preguntarle a esas agremiaciones que defienden a la semilla transgénica, cuáles son los plaguicidas que utilizan y usted verá que yo no estoy mintiendo aquí, cuando asevero que el negocio de las semillas transgénicas está es en los pesticidas. Por eso nos van a decir permanentemente, que es necesaria la semilla transgénica para el control de plagas, ¿Por qué? Porque esa es la que resiste a los pesticidas que están poniendo en nuestra comida todos los días, porque para eso fueron creadas, esa es su naturaleza.

Habrán otros, no es el caso de la Representante Goebertus, que dicen que las semillas transgénicas que permiten una mejor salud humana, eso es de la más alta falsedad, es de una enorme falsedad. De hecho, todos los estudios internacionales lo que están diciendo hoy en muchos lados, es que se debería aplicar el criterio de precaución en salud, porque no sabemos cuáles serán los efectos que van a tener esas semillas en la salud humana en el futuro. Yo creo que aquí el Debate ya lo hemos planteado lo suficiente Presidente, creo que los que conocen el campo de este país, firmaron este Proyecto porque entienden perfectamente las dificultades que estas semillas le traen a los campesinos de nuestro país. Así que yo le pido Presidente simplemente que procedamos a votar.

Presidente:

Se cierra la discusión. Representante Juanita, antes de cerrar la discusión.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

No muy breve Presidente. yo creo que con los tapabocas a veces no nos entendemos. Le estaba diciendo aquí al Representante Losada, nunca me referí a la salud humana, yo creo que hay muy serios indicios y en eso él tiene razón, de efectos negativos de las semillas transgénicas en la salud humana y por eso insistí en que comparto el objetivo. La discusión a la que me referí fue, la afectación por parte de plagas y enfermedades a las plantas en donde un uso regulado y pequeño para pequeños campesinos por parte de este tipo de semillas, es importante para el control de esas plagas en las plantas, no me estaba refiriendo a la salud humana. Gracias Presidente.

Presidente:

A usted Representante Juanita. Se cierra la discusión, señora Secretaria por favor llame a lista para votar.

Secretaria:

Sí señor Presidente. llamo a lista para la votación de la Proposición con que terminal el Informe de Ponencia ya leído, que solicitaba dar primer debate en primera

vuelta al Proyecto de Acto Legislativo número 008 de 2020 Cámara.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	No Voto
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	No (Plataforma)
Daza Iguarán Juan Manuel	No (Plataforma)
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Élbort	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	No
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	No Voto (Plataforma)
León León Buenaventura	Sí (Plataforma)
López Jiménez José Daniel	Sí (Plataforma)
Lorduy Maldonado César Augusto	No
Losada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Padilla Orozco José Gustavo	Sí
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	No (Plataforma)
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Robledo Gómez Angela María	Sí (Plataforma)
Rodríguez Contreras Jaime	Sí (Plataforma)
Rodríguez Rodríguez Edward David	No
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	No
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí (Plataforma)
Triana Quintero Julio César	No Voto
Uscátegui Pastrana José Jaime	No
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No
Vega Pérez Alejandro Alberto	No Voto
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No Voto
Wills Ospina Juan Carlos	No Voto (Plataforma)

Señor Presidente, puede usted cerrar la votación.

Presidente:

Cierre la votación señora Secretaria y anuncie el resultado. Señores Representantes por favor, no salgamos todavía que falta todavía el articulado, nos quedan diez minutos,

Secretaria:

Presidente, han votado Treinta y dos honorables Representantes, Veintidós (22) por el SI y diez (10) por el NO. Ha sido aprobada la Proposición con que termina el Informe de Ponencia señor Presidente. Este Proyecto solo tiene dos Artículos y una Proposición del Representante Jorge Méndez al Artículo 1°.

Presidente:

Señora Secretaria por favor vamos a ver el Articulado de este proyecto de ley, entiendo que tiene dos Artículos y una Proposición del Representante Méndez. Vamos a abrir entonces la discusión del Articulado y le damos la palabra al Representante Méndez en este momento.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

Gracias Presidente. He brindado respaldo a este Proyecto, porque considero que es importante la protección del ser humano frente a las semillas transgénicas y ya aquí se ha expuesto ampliamente la afectación que tienen. Sin embargo, he presentado una Proposición porque creo que es importante el proceso de transición que va a haber entre las semillas naturales y las semillas genéticamente modificadas. Por lo tanto, creo que es importante que esta Proposición esté incluida dentro del Articulado del Proyecto, el doctor Losada se ha comprometido y por lo tanto la dejaré como Constancia para la siguiente ponencia. Un abrazo.

Presidente:

En consideración el Articulado propuesto, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. Vamos a votar de forma ordinaria señora Secretaria, en el entendido en que estamos en primera vuelta del Acto Legislativo. ¿Aprueba la Comisión el Articulado?

Secretaria:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

Señora Secretaria, tiene que ser nominal porque hay oposición.

Secretaria:

De manera nominal.

Presidente:

Llame a lista por favor.

Secretaria:

Llamo a lista Presidente para la votación del articulado que son dos artículos como fueron presentados en la Ponencia, con la constancia del Representante Jorge Méndez.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	No Voto
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	No Voto
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	No (Platafor- ma)
Daza Iguarán Juan Manuel	No (Platafor- ma)
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Élbirt	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	No Voto
Goebertus Estrada Juanita María	No
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	No Voto (Plata- forma)
León León Buenaventura	Sí (Plataforma)
López Jiménez José Daniel	Sí (Plataforma)
Lorduy Maldonado César Augusto	No
Losada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Padilla Orozco José Gustavo	Sí
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No Voto
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	No (Platafor- ma)
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí

Robledo Gómez Ángela María	Si (Plataforma)
Rodríguez Contreras Jaime	Sí (Plataforma)
Rodríguez Rodríguez Edward David	No Voto
Sánchez León Óscar Hernán	No Voto
Santos García Gabriel	No
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí (Plataforma)
Triana Quintero Julio César	No Voto
Uscátegui Pastrana José Jaime	No Voto
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No
Vega Pérez Alejandro Alberto	No Voto
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No Voto
Wills Ospina Juan Carlos	Sí (Plataforma)

Presidente, puede cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación señora Secretaria, anuncie el resultado.

Secretaria:

Presidente, han votado Veintisiete (27) honorables Representantes, veinte (20) por el SÍ y siete (7) por el NO, en consecuencia, ha sido aprobado el Articulado como fue presentado en la Ponencia. Título y Pregunta Presidente.

Presidente:

En consideración el Título y la Pregunta. Señora Secretaria por favor lea el Título.

Secretaria:

Sí señor Presidente. "Por el cual se modifica el artículo 81 de la Constitución Política de Colombia". Ha sido leído el Título señor Presidente.

Presidente:

En consideración el Título y la Pregunta. Pregunto si existe alguien que se oponga al Título y a la Pregunta de este Proyecto. Señores Vallejo, Representante Vallejo, pregunto ¿Sí va a haber alguien que se oponga al Título y a la Pregunta? En consideración el Título y Pregunta, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. Señora Secretaría por favor votación ordinaria.

Secretaria:

Ha sido aprobado el Título y la Pregunta señor Presidente por unanimidad de los asistentes con la constancia de que no hay ninguna manifestación de voto en contra y con los votos en la plataforma. Por favor verificar si hay alguna votación. Ah el doctor Nilton está votando NO por plataforma, debemos votar de manera nominal señor Presidente. Llamo a lista.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	No Voto
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	No Voto
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	No (Plataforma)
Daza Iguarán Juan Manuel	No Voto (Plataforma)
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Élbirt	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gus- tavo	No Voto
Goebertus Estrada Juanita María	No
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	No Voto (Plataforma)
León León Buenaventura	Sí (Plataforma)
López Jiménez José Daniel	Sí (Plataforma)
Lorduy Maldonado César Augusto	No
Losada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí

Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Padilla Orozco José Gustavo	Sí
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No Voto
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	No (Plataforma)
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Robledo Gómez Ángela María	Sí (Plataforma)
Rodríguez Contreras Jaime	Sí (Plataforma)
Rodríguez Rodríguez Edward David	No Voto
Sánchez León Óscar Hernán	No Voto
Santos García Gabriel	No
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí (Plataforma)
Triana Quintero Julio César	No Voto
Uscátegui Pastrana José Jaime	No Voto
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No
Vega Pérez Alejandro Alberto	No Voto
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No Voto
Wills Ospina Juan Carlos	Sí (Plataforma)

Puede usted cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación, por favor anuncie el resultado.

Secretaria:

Presidente, han votado Veinte (20) por SÍ y seis (6) por el NO, en consecuencia, ha sido aprobado el Título y la Pregunta. Ponentes, Presidente.

Presidente:

Los mismo de primera.

Secretaria:

Así se hará Presidente. Queda notificado el doctor Juan Carlos Losada como único Ponente de este Proyecto de Acto Legislativo.

Presidente:

Siguiente punto señora Secretaria. Anuncie Proyectos.

Secretaria:

Si señor Presidente, el siguiente punto Presidente del Orden del Día es anuncio de Proyectos Presidente. Anuncio por instrucciones suyas Presidente, los Proyectos que se discutirán y votaron en la próxima Sesión.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 006 de 2020:** por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia y se regulariza el uso recreativo del cannabis.

- **Proyecto de Ley Estatutaria número 063 de 2020 Cámara:** por medio del cual se establecen disposiciones para reglamentar el derecho fundamental a morir dignamente, bajo la modalidad de eutanasia.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 130 de 2020 Cámara:** por el cual se modifica el artículo 138 de la Constitución Política de Colombia” acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo No. 385 de 2020 Cámara: por medio del cual se modifica el artículo 138 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones.

Presidente, igualmente anunció que se discutirá y votará el Informe de la Comisión de Presupuesto que ya fue presentado y publicado en la **Gaceta del Congreso**. Han sido anunciados Presidente, por instrucciones suyas los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión señor Presidente.

Presidente:

Siguiente punto.

Secretaria:

El Proyecto de Acto Legislativo Presidente.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 250 de 2020 Cámara:** por el cual se modifican los artículos 107, 258 y 262 de la Constitución Política de Colombia, se implementa una Reforma Política y se dictan otras disposiciones acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 145 de 2020 Cámara: por medio del cual se modifica el artículo 262 de la Constitución Política de Colombia.

Han sido anunciados Presidente por instrucciones suyas los Proyectos que se discutirán y votarán mañana en la Sesión que se convocara según su instrucción.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Lo que propagan los honorables Representantes. Presidente, hay nueve Proposiciones de Audiencias Públicas y tres solicitudes de Debate de Control Político, pero yo le sugiero Presidente que en este momento yo no tengo suficiente Quórum en el Recinto.

Presidente:

Se levanta la Sesión. Se cita, para mañana estaba a las 8:30 de la mañana, vamos a correrla a las 9:00 de la mañana por algunos oficios que tienen que hacer algunos Representantes y dónde vamos a debatir estos Proyectos de ley. Se levanta la Sesión entonces y se cita para mañana 9:00 de la mañana.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente. Se ha levantado la Sesión siendo las 1:33 de la tarde y se ha convocado para mañana a las 9:00 de la mañana. Muchas gracias a todos los asistentes, doctor Navas muy querido.

Anexos: Diecisiete (17) Folios.



LLAMADO A LISTA

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022

APELLIDOS Y NOMBRES	PARTIDO POLITICO	PRIMER LLAMADO	ILEGOS	SEGUNDO LLAMADO	ILEGOS
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	✓			
ARIAS BETAÑCUR ERWIN	C. RADICAL	✓	✓		
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	✓			
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	✓	✓		
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	✓	✓		
CORDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	✓			Plata
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO	✓			Plata
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	✓			
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	✓			
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO	LIBERAL	✓			
GOEBERTUS ESTRADA JUANITÁ MARÍA	A. VERDE	✓	✓		
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	✓			
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.	✓			Plata
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	✓			Plata
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	✓			Plata
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	✓			
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	✓			
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	✓			
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	✓			
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	POLO	✓			
PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	CONSERVADOR	✓			Plata
PEINADO RAMÍREZ JULIAN	LIBERAL	✓			
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C. DEMOCRATICO	✓			
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	✓			
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA	C. DEMOCRATICO	✓			Plata
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	✓			
ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARIA	C. HUMANA	✓			Plata
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	✓			Plata
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	✓			Plata
SANCHEZ LEÓN OSCAR HERNAN	LIBERAL	✓			
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	✓			
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	✓			Plata
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	✓			
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO	✓			
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	✓			
VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	✓			
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	✓			
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	✓			Plata

ACTA NUMERO 14
FECHA Septiembre 15 de 2020

HORA DE INICIACION 9:45 am
HORA DE TERMINACION



John Jairo Hoyos García
Representante a la Cámara
Por el Valle del Cauca

LÁ ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD EPS SANITAS S.A.S.,
IDENTIFICADA CON NIT 800251440-6

CONSTANCIA

HACE CONSTAR QUE:

Que, el (la) señor(a) CORDOBA MANYOMA, NILTON identificado(a) con CC 82382665, se encuentra afiliado a EPS SANITAS. De acuerdo a los registros de historia clínica, el afiliado hace parte de una de las poblaciones con mayor riesgo en salud y de complicación en caso de padecer infección por el nuevo Coronavirus. Lo anterior, de acuerdo con lo definido en el decreto 176 de 2020 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Dejó constancia en esta Sesión de la Comisión Primera de la Cámara Representantes del día 15 de septiembre de 2020. Respecto de mi situación de salud a la fecha. Me encuentro en aislamiento selectivo por la sintomatología que tengo a la fecha de estado gripal, razón por la cual me han recomendado que me aísle. Estas circunstancias me impidieron asistir a la sesión de hoy de la Comisión Primera.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá, a los 13 días del mes de agosto de 2020.

Cordialmente,

Cordialmente,

JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca.

Gestión Clínica EPS Sanitas.
EPS Sanitas.

Doctor

Alfredo Rafael Deluque Zúleta

Presidente de la Comisión primera constitucional de la cámara de representantes Bogotá D.C.

JMD
Juan Manuel Daza

Bogotá, 14 de septiembre de 2020

Doctor
Jose Alfredo Deluque Zuleta
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes de Colombia

Asunto: Excusa para no asistir a la sesión presencial de fecha 15 y 16 de septiembre de 2020.

Apreciado doctor

Apreciado presidente,

Respetuosamente presento ausencia justificada para la Sesiones Presenciales citadas para los días quince (15) y dieciséis (16) de septiembre de 2020 por la Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes, debido a que, como lo manifesté a mediados de agosto de este año a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, se me realizó la prueba COVID-19 y los exámenes de laboratorio arrojaron el resultado positivo, razón por la cual estuve en estricto aislamiento y trabajé desde la virtualidad como medida preventiva.

Con ocasión de la sesión de comisión programada para el día de mañana 8 de septiembre de 2020 me permito manifestar mi asistencia y participación de manera remota o virtual por estar amparado en la directiva No. 009 del 2020 por preexistencias medicas propias y de mi familia y están enmarcado dentro del numeral primero del artículo segundo de la mencionada directiva, sin perjuicio de lo contemplado en los actos administrativos de la mesa directiva de la cámara de representantes que nos permite la asistencia, participación y votación de las sesiones de manera remota o virtual.

Hoy, afortunadamente, he superado esta situación y me encuentro en condiciones favorables de salud. Sin embargo, debido a que soy paciente asmático y a que se han presentado casos de repetición de contagio en algunos pacientes, por recomendación médica y por prevención he encontrado conveniente no asistir a la Sesiones Presenciales citadas.

Con sentimientos de consideración y respeto por usted.

Cordialmente,

JUAN MANUEL DAZA IGUARÁN
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Centro Democrático

Cordialmente

Buenaventura León León
Representante de Cundinamarca



José Daniel López
Representante a la Cámara por Bogotá

#AccionesQueSeNotar

Bogotá, 15 de septiembre de 2020
JDL/0962-2020

Señor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente
COMISIÓN PRIMERA CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Asunto: Información sobre imposibilidad de asistencia presencial a la sesión de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

Respetado señor Presidente:

De manera atenta, me permito informar que no asistiré a las sesiones presenciales de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, atendiendo que soy asmático crónico.

Por otro lado, manifiesto que participaré de las sesiones de forma no presencial, a través de la plataforma que disponga la Mesa Directiva para tal fin.

Cordialmente,

JOSÉ DANIEL LÓPEZ
Representante a la Cámara por Bogotá



Bogotá D.C., septiembre 15 de 2020

Doctor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente
Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad

Respetado Doctor:

Por medio de la presente y con fundamento en el Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, solicito permiso para no asistir presencialmente a las sesiones de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes citadas los días 15 y 16 de septiembre del presente año, ya que actualmente me encuentro dentro de las excepciones establecidas en la directiva 009 del 2020 de esta Corporación, en cuanto padezco enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, como lo son el asma y el Hipotiroidismo y además presento síntomas respiratorios leves (gripe).

Cabe resaltar, que para las citadas sesiones asistiré por medio de la plataforma Hangouts Meet.

Muchas gracias por su atención

Cordialmente,

MARGARITA MARIA RESTREPO ARANGO
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia



H. R. Ángela Robledo

Bogotá, D.C., 14 de septiembre de 2020

Doctor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE
Presidente Comisión Primera
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Bogotá, D. C.

Estimado Dr Deluque:

Me permito informar que por razones de cuidados y de protocolo no asistiré de manera presencial a la sesión prevista para el día de mañana **martes 15 de septiembre**, participaré de manera virtual.

Lo anterior, debido a que me encuentro con un leve resfriado por lo que no es pertinente estar presente en el recinto.

Agradezco su atención y comprensión,

Un atento saludo,

ÁNGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ
Representante a la Cámara

ACQUIVIVELA DEMOCRACIA

angelarobledocamara@gmail.com / angela.robledo@camara.gov.co / www.angelarobledo.com
Cra 7 No. 8 - 68 Ofc. 611 - Conmutador 3 904050
Bogotá, D.C. - Colombia



Doctor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente
Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria General
Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

Referencia: **EXCUSA ASISTENCIA PRESENCIAL.**

Respetado Señor Presidente y Secretaria General:

Teniendo en cuenta que la directiva 009 de 2020 de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, argumentada ésta con la resolución 666 del 24 de abril de 2020, y la resolución 1462 del 25 de agosto de 2020, del Ministerio de Salud y Protección Social, podrán asistir por voluntad propia y bajo su propio riesgo todos los Honorables Representantes a la sesión presencial; acatando las indicaciones de autocuidado de las mismas, **NO ASISTIRÉ** de manera presencial a las sesiones programadas mientras persista la pandemia por el Covid-19; lo anterior en atención a que me encuentro dentro de los eximentes por enfermedades preexistentes de alto riesgo para el Covid-19. En consecuencia participaré de manera remota.

Agradezco a la Mesa Directiva de la Honorable Comisión Primera Constitucional Permanente se sirva aceptar los términos de la EXCUSA presentada y me dispense de participar de manera presencial en las sesiones presenciales que se citen.

Cordialmente,

JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS
Representante a la Cámara
Departamento del Meta

JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS
Representante a la Cámara
Departamento del Meta
Oficina 614-615 Edificio Nuevo del Congreso
Ext 3078-3079



Distrito de Santiago de Cali, septiembre 10 de 2020

Doctor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE
Presidente
H. Cámara de Representantes

Referencia: Solicitud de Autorización

Respetado doctor Deluque,

Comendidamente solicito su colaboración para ser excusado de participar presencialmente de la Sesión o sesiones de la Comisión Primera Constitucional que se citen de esta forma en la semana del catorce (14) al dieciocho (18) de septiembre; y en cambio se me autorice a participar de las mismas de forma remota por la siguiente consideración:

He venido adelantando un proceso ante la Tercera Brigada adscrita a la Tercera División del Ejército de la ciudad distrito de Santiago de Cali por temas de seguridad; y en la cual he sido citado el próximo miércoles dieciséis (16) de septiembre de los corrientes en horas de la mañana, para continuar con el proceso. (Adjunto foto de la citación por parte de la brigada).

Por tal circunstancia no haré solicitud de tiquete aéreo para la próxima semana.

Agradezco la atención que le merezca le presente.

Cordialmente.

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda
Representante a la Cámara
CC. Secretaría General



Asistencia virtual
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda
Constitución Primera - Comisión Primera - Cámara de Representantes



LISTADO DE VOTACION

Table with columns: APELLIDOS Y NOMBRES, FILIAC., SI, NO, SI, NO, SI, NO, SI, NO. Lists members of the Constitutional Commission and their voting status.

FECHA Sep 15 de 2020
Acta 14.

P.A. 1006/2020



LISTADO DE VOTACION

Table with columns: APELLIDOS Y NOMBRES, FILIAC., SI, NO, SI, NO, SI, NO, SI, NO. Lists members of the Constitutional Commission and their voting status.

FECHA Septiembre 15 de 2020

P.A. 1.008/2020

Se le dio lectura y se aprobó por unanimidad el día 25 de septiembre de 2020.

LISTADO DE VOTACION

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2015 - 2022							
APELLIDOS Y NOMBRES	FIILAC	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALBAÑ URIBANO LUIS ALBERTO	PARC	X		X		X	
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL		X		X		X
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	X		X		X	
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	X		X		X	
CALLE AGUIAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	X		X		X	
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL		X		X		X
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO		X		X		X
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	X		X		X	
DIAZ LOZANO ELBERT	P.U.	X		X		X	
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	X		X		X	
GOBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	X		X		X	
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	X		X		X	
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.	X		X		X	
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	X		X		X	
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSE DANIEL	C. RADICAL	X		X		X	
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	X		X		X	
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	X		X		X	
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	X		X		X	
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	X		X		X	
NAVAS TALERÓ CARLOS GERMAN	POLO	X		X		X	
PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	CONSERVADOR	X		X		X	
PEINADO RAMIREZ JULIAN	LIBERAL	X		X		X	
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C. DEMOCRATICO		X		X		X
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	X		X		X	
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA	C. DEMOCRATICO	X		X		X	
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	X		X		X	
ROBLEDÓ GÓMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA	X		X		X	
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	X		X		X	
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	X		X		X	
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL	X		X		X	
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	X		X		X	
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	X		X		X	
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	X		X		X	
USCATEGUI PASTRAMA JOSE JAIME	C. DEMOCRATICO	X		X		X	
VALLEJO CHUFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	X		X		X	
VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	X		X		X	
VILLAMIZAR MENDES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	X		X		X	
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	X		X		X	
TOTAL		32	10	32	10	32	10

FECHA 25/09/2020

32 10 32 10

Motivación

En Colombia Según cifras presentadas por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), Colombia sembró un total de 88.129 hectáreas con cultivos transgénicos en 2018 distribuidos entre 76.014 hectáreas de maíz; 12.103 de algodón y 12 hectáreas de flores azules. Las 12.103 hectáreas de algodón fueron cultivadas en nueve departamentos: Bolívar, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Sucre, Tolima, Valle del Cauca. Entre tanto, el departamento con mayor área cultivada fue Córdoba con 5.785 hectáreas, seguido por Tolima con 3.600 hectáreas con semillas transgénicas.

Por su parte, el departamento líder en cultivos de maíz genéticamente modificados fue Meta con 21.510 hectáreas, seguido de Tolima con 18.492 hectáreas. "Los agricultores colombianos desde hace 15 años tienen acceso y siguen adoptando los cultivos transgénicos porque viven sus beneficios", dijo María Andrea Usategui, directora ejecutiva de Agro-Bio, la Asociación de Biotecnología vegetal agrícola para la región Andina.

Vale destacar que, los departamentos líderes en la siembra con esta tecnología fueron Tolima con 22.092 hectáreas, Meta con 21.510 y Córdoba con 15.911 hectáreas de cultivos genéticamente modificados.

Así, en total son 23 departamentos que le apostan al uso de semillas mejoradas para obtener un mayor rendimiento por hectárea y con beneficios ambientales. En tal sentido si se sanciona el presente acto legislativo y con ello la prohibición de la producción y comercialización de estos productos, muchas personas se perjudicarían, por lo que es necesario establecer un periodo de transición entre la producción y comercialización de estos productos.

MÉNDEZ
EMPECEMOS LA TRANSFORMACIÓN

Boletín, D. C., 8 de septiembre de 2020

Constare

Doctor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente Comisión Primera Cámara De Representantes
Ciudad

Asunto: **Proposición de adición**

Respetado Señor Presidente,

Con fundamento en lo contemplado en la ley 528 de 1992 y normas concordantes, se presenta proposición ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, de adición del artículo 1º del proyecto de ley número 008 de 2020 Cámara "por el cual se modifica el artículo 81 de la Constitución Política de Colombia" El cual quedará de la siguiente forma:

Artículo 1º. Modifíquese el artículo 81 de la Constitución Política el cual quedará, así:

Artículo 81. Queda prohibida la fabricación, importación, posesión y uso de armas químicas, biológicas y nucleares, así como la introducción al territorio nacional de residuos nucleares y desechos tóxicos.

El Estado regulará el ingreso al país y la salida de él de los recursos genéticos, y su utilización, de acuerdo con el interés nacional. Queda prohibido el ingreso, producción, comercialización y exportación de semillas genéticamente modificadas.

Parágrafo Transitorio. El Gobierno nacional contará con un término de tres (03) meses a partir de la entrada en vigencia del presente acto legislativo, para determinar el método y el tiempo de transición de las semillas transgénicas a las nativas, teniendo en cuenta las condiciones particulares de los campesinos de las regiones y la necesidad de productividad de las mismas.

Adiciónese la parte subrayada y en negrilla.

Atentamente,

Jorge Méndez Hernández

JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Partido Camponacional

MÉNDEZ
EMPECEMOS LA TRANSFORMACIÓN

Alfredo Rafael Deluque Zuleta
Presidente

Alfredo Rafael Deluque Zuleta

Amparo Yaneth Calderón Perdomo
Secretaria

Julián Peinado Ramírez
Vicepresidente

Dora Sonia Cortés Castillo
Subsecretaria